PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099 **SEXTA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXII	Morelia, Mich., Lunes 18 de Marzo de 2019	NÚM. 8

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 68 páginas

Precio por ejemplar:
$ 28.00 del día
$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

De conformidad con en el Título Segundo del Gobierno Municipal, Capítulo IV, artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, Lic. Víctor Manuel Báez Ceja, convoca a sesión ordinaria de Ayuntamiento, para el día viernes 30 de noviembre de 2018, en punto de las 12:00 horas, en la sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, ubicada en Portal Hidalgo número 1, colonia Centro de esta ciudad de Pátzcuaro, Michoacán; se lleva a cabo la presente sesión ordinaria de ayuntamiento:

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .
2.- . . .
3.- Aprobación y autorización del Plan de Desarrollo Municipal, para el periodo de Gobierno 2018 – 2021.
4.- . . .
5.- . . .
6.- . . .
7.- . . .
8.- . . .

.....
.....
.....

Tercer punto.- Aprobación y autorización del Plan de Desarrollo Municipal, para el periodo de Gobierno 2018 – 2021.

El Secretario del Ayuntamiento somete a votación el tercer punto del orden del día, «se aprueba por mayoría», con 09 votos a favor de la Síndico Municipal, Regidores: Gilberto Portillo Fernández, Alberto García Ramírez, José Cuauhtémoc Reyes Corral, Julio Alberto Arreola Vázquez, Agustín Cuin Cherán, Edgar Adrián Juárez Molina, María Isabel Castillejo Moreno y América Lizbeth Chávez Sánchez, así como 01 (una) abstención de la Regidora, Guadalupe Camey Ortiz.

.....
.....
.....

Los puntos del orden del día han sido agotados, se clausura la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 14:15 horas del día tres de diciembre del dos mil dieciocho.

Lic. Víctor Manuel Báez Ceja, Presidente Municipal.- C. Tania Yunuen Reyes Corral, Síndico Municipal.- C. José Cuauhtémoc Reyes Corral, Regidor.- C. América Lizbeth Chávez Sánchez, Regidora.- C. Agustín Cuin Cherán, Regidor.- C. María Isabel Castillejo Moreno, Regidora.- C. Edgar Adrián Juárez Molina, Regidor.- C. Guadalupe Camey Ortiz, Regidora.- C. Julio Alberto Arreola Vázquez, Regidor.- C. Alberto García Ramírez, Regidor.- C. Gilberto Portillo Fernández, Regidor.- C.P. Antonio de Jesús Mendoza Rojas, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PRESENTACIÓN

Es un hecho que una de las labores más nobles de una persona es la de servir a sus semejantes, buscando todos los días generar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y aún de otros, también se busca que los visitantes al estar o pasar por este lugar aprecien los valores humanos y culturales que hemos heredado y logrado conservar con el mayor de los empeños y el compromiso de seguir por esa ruta, transformando el municipio en un referente estatal y nacional por su desarrollo y progreso integral. Agradezco la confianza depositada en mi persona y asumo el compromiso de trabajar todos los días.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2018 - 2021 dará una dirección clara a la administración del municipio de Pátzcuaro a lo largo de los próximos tres años. Asimismo, creo que la corresponsabilidad es uno de los valores más importantes para propiciar un cambio positivo en nuestro municipio, por lo que en este Plan se integran las diversas propuestas recogidas durante los cinco foros temáticos a los que fueron convocados todos los sectores de la sociedad civil e instituciones los cuales manifestaron sus invaluables opiniones para hacer de Pátzcuaro, un lugar mejor.

Cinco ejes estratégicos servirán como guía de trabajo del Ayuntamiento de Pátzcuaro durante los próximos años, proyectando actividades con una visión a corto, mediano y largo plazo, dichos ejes son:

1.- Medio ambiente, territorio y servicios públicos.

2.- Trabajo digno y fomento productivo.

3.- Desarrollo humano y capital social.

4.- Democratización de la cultura.

5.- Gobierno abierto, participación y seguridad ciudadana.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Estoy convencido de que trabajando juntos de manera ordenada, lograremos hacer de Pátzcuaro un municipio más próspero y con mayor calidad de vida para todas y todos. Los invito a que construyamos un Pátzcuaro limpio y con un entorno ecológico sano encaminado a la preservación de nuestro medio ambiente con prácticas amables desde nuestros hogares; continuemos construyamos un Pátzcuaro con trabajos dignos, en el que todas y todos los patzcuarenses hagamos equipo para fortalecer el capital social aún más a nuestra municipio, teniendo presente que somos capaces de hacer posible lo imposible, fomentando la producción sustentable y por ende convertir a nuestra localidad en el lugar ideal para vivir; construyamos un Pátzcuaro ordenado, moderno y sustentable, que la ciudad se desarrolle de manera inteligente integrada con su entorno a través de esquemas que privilegien la planeación y el orden, poniendo especial atención en los servicios públicos municipales para contar con una armónica y sana convivencia; continuemos construyamos un Pátzcuaro orgulloso y respetuoso de sus pueblos originarios, de su herencia cultural e histórica producto de la fusión de naciones ricamente diversas como lo es la purépecha y española, en el entendido de seguir fortaleciendo las fiestas y tradiciones, teniendo como sustento la antiquísima Ciudad de Pátzcuaro, ejemplo de la pluriculturalidad en México, atractivo inequívoco para el turismo; daremos seguimiento para construir un Pátzcuaro donde impere la tranquilidad para tu familia: para los niños, para los jóvenes, para los adultos mayores y para las personas con alguna discapacidad; porque la seguridad es un factor determinante en la mejora de la calidad de vida de la población, ya que promueve el pleno ejercicio de sus libertades sin reservas ni temores, encaminados a seguir contando con prácticas de gobierno abierto y de participación ciudadana.

Caminemos juntos, sumando esfuerzos, para lograr en un futuro próximo una transformación positiva y la consolidación de Pátzcuaro hacia el año 2040. Esto será posible sólo con la participación de líderes que inspiren; de expertos que diseñen acciones de gobierno y políticas públicas en diferentes áreas; pero sobre todo, será posible gracias a un cambio en la conciencia personal y colectiva que lleve a los ciudadanos de regreso a los valores fundamentales, que hacen del ser humano una fuente infinita de inspiración, de creación, de transformación y talento. Aprovechemos nuestro potencial para reimpulsar acciones encaminadas a hacer de Pátzcuaro el mejor municipio del estado, con el objetivo de mejorar la calidad de vida sus pobladores, con miras a transformar positivamente, desde la participación ciudadana y el gobierno.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

FUNDAMENTO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo de Pátzcuaro 2018 - 2021 (PMDP) es producto de una técnica de planeación que sintetiza el mandato legal hacia las autoridades municipales, las herramientas de la Planeación Estratégica Situacional, así como de la Matriz de Marco Lógico; y las aspiraciones recogidas en un proceso sistematizado de participación ciudadana que se realizó en diversos talleres y foros de consulta celebrados en el municipio. De manera adicional, el PDMP tiene una perspectiva aspiracional del municipio hacia el 2040, un año justo después de que se cumplan los cinco siglos de la declaratoria de Pátzcuaro como Ciudad de Mechuacan.

Si bien se desconocen los planteamientos estratégicos que deriven de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo de la siguiente administración, el PDMP incluye las visiones del Proyecto de Nación 2018–2024 presentado por el Presidente Electo de México, Andrés Manuel López Obrador el 20 de noviembre de 2017.

En términos jurídicos, el PMDP tiene su fundamento jurídico en una serie de disposiciones legales que a continuación se detallan:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

El Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala a la Nación Mexicana como única e indivisible, misma que tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. En su apartado B dice que la Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos, para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades tienen la obligación de: Párrafo IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas. Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley.

En el Artículo 115 se menciona que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes: V. Los municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

En su Artículo 1o se refiere a las disposiciones de esta Ley que son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer: I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal; II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable; IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del plan y los programas a que se refiere esta Ley.

El Artículo 3o hace referencia que para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

El Artículo 33 menciona que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

En el Artículo 34 se especifica que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes; II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción; IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y, V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo:

El Artículo 15 señala que el Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; señalando que cada municipio conservará la extensión y límites que le señale la legislación correspondiente.

En su Artículo 111 menciona que el Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

El Artículo 123 comprende las facultades y obligaciones de los ayuntamientos, que entre otras se mencionan: Además de representar jurídicamente al municipio; el párrafo VIII hace referencia a la obligación de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Gobierno del Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los municipios. Por otra parte, el Artículo 130 señala que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo:

El Artículo 5o señala que el Ejecutivo del Estado es el responsable de conducir la planeación y su ejercicio integral en la esfera de su competencia y atribuciones. Asimismo, aprobará el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los programas que de él se deriven.

El Artículo 10 indica que la Coordinación de Programación y Evaluación, tendrá como atribuciones, además de Coordinar las acciones en la planeación del desarrollo estatal: V. Coordinar los programas de desarrollo del Estado con los de los municipios y con los que lleve a cabo el Gobierno Federal, en los términos de los convenios respectivos. Artículo 19. Una vez aprobados el plan y los programas, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública estatal y para los ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 33. Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases: I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo; II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal; III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio.

Artículo 34. Los planes de desarrollo y los programas estatales: sectoriales, subregionales y especiales; así como los municipales, se referirán a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y podrán concertarse conforme a esta Ley con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Artículo 35. El plan de desarrollo integral del Estado de Michoacán, se publicará en el Periódico Oficial del Estado y los planes de desarrollo municipales, por bando municipal, en ambos casos se procurarán su más amplia difusión. Las modificaciones sustanciales al plan y programas de desarrollo, seguirán el mismo procedimiento que se señala en esta Ley, para su aprobación y publicación. Las modificaciones a los programas de desarrollo municipal que afecten el marco de coordinación con el gobierno del Estado, se harán previo acuerdo entre las dos instancias de gobierno. Artículo 36. El Ejecutivo del Estado podrá coordinar y convenir con el Gobierno Federal y con los

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ayuntamientos de la entidad, observando las formalidades que en cada caso procedan, las acciones que se requieran para la planeación y el desarrollo.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo:

Artículo 32. Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones: a). - En materia de política interior: II. Realizar sus políticas y programas de gobierno, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal y la sociedad organizada; b). - En materia de Administración Pública: (Reformado, p.o. 28 de febrero de 2008) I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno; III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas. IV. Constituir y supervisar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Artículo 40. La Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo tendrá las siguientes funciones: IV. Vigilar que el Ayuntamiento no deseche sin fundamento los planes y programas de desarrollo municipales de mediano y largo plazo; VI. Coadyuvar en el desarrollo económico y social del municipio; VII. Promover el fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; VIII. Participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 47 Bis. - La Comisión de Asuntos Indígenas tendrá las siguientes funciones: VIII. Buscar mecanismos de consulta a los pueblos indígenas, para que sean tomados en cuenta en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y en su caso incorporar las recomendaciones y propuestas que ellos realicen.

Artículo 91. En los planes de desarrollo municipal se establecerán los programas, proyectos y acciones tendientes al desarrollo y bienestar de los pueblos indígenas, respetando sus formas de producción, comercio, de los usos y costumbres en general, y tomando en cuenta su opinión a través de sus órganos tradicionales de representación.

Artículo 107. Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

Artículo 108. El plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos,

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

Artículo 109. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Artículo 110. Una vez aprobado el plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado. La coordinación en la ejecución del plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

Artículo 111. Al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112. La revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del plan.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

METODOLOGÍA

El PDMP se construyó haciendo uso de las herramientas de la Planeación Estratégica Situacional, ello reconociendo la complejidad de la realidad que viven los patzcuarenses en la que concurren diversos actores con intereses propios y aspiraciones legítimas, las cuales deben ser conducidas por el gobierno legítimamente electo a fin de generar las condiciones de desarrollo armónico, sustentable y ordenado.

Para ello se realizaron cinco talleres temáticos en los que participaron 416 ciudadanos de las diferentes localidades, colonias y sectores de Pátzcuaro; mismos que se convocaron del 23 de julio hasta el 13 de agosto de 2018 y que tenían como finalidad: 1. La construcción consensuada de arboles de problemas relativos a diferentes temas de interés para la población, 2. La generación de un ejercicio de visualización y prospectiva del Pátzcuaro que se desea hacia el 2040, y; 3. La identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; que pueden ser utilizadas y confluir de manera estratégica para transitar de la situación actual a la situación esperada del municipio.

La presentación del PDMP se realiza en cinco ejes estratégicos: Trabajo digno y fomento productivo, Política social y desarrollo humano, Democratización de la cultura y del orgullo de la identidad, Ordenamiento Territorial y Servicios públicos; y, Gobierno abierto y Seguridad ciudadana.

En cada eje estratégico se presentan las tendencias identificadas como problemáticas centrales del municipio, la visión del mismo hacia el 2040, el análisis FODA y las líneas estratégicas de acción de manera general.

Finalmente se presenta un apartado relativo a la Evaluación, Control y Seguimiento de las acciones derivadas del PDMP.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

RESEÑA HISTÓRICA

El único indicio que existe para tener una idea acerca de la fundación de Pátzcuaro, se encuentra en la famosa "*Relación de Michoacán*" rendida al Virrey Don Antonio de Mendoza. En ella se sostiene que los caciques chichimecas Páuacume y Veapani segundos, hijos de Curátame, nietos del primer Veapani, bisnietos del primer Páuacume y tataranietos de Sicuirancha, encontraron en el lugar llamado Tarimichundiro, cuatro rocas (petatzcecuas) alzadas como ídolos, admirados y jubilosos dijeron: *"¡Aquí es, y aquí dicen los dioses, y aquí se llama Tzacapu Amucutin Pasquaro! ¡Es la puerta del cielo, por donde descienden y suben los dioses!"* aquí iniciaron la construcción de sus cués o templos, ya que el número cuatro era sagrado para ellos, pues representaba los cuatro puntos cardinales y las cuatro estrellas de la constelación Cruz del Sur, a la que veneraban.

Esta tribu tiene su comienzo histórico en Iré-Ticáteme, cacique de los chichimecas de la dinastía de los Huacusechas que llegó a Naranxa, lugar en el cual concretaron una alianza con el cacique del lugar mediante en matrimonio de Iré-Ticátame con una hija del cacique.

Aunque la "Relación de Michoacán" señala que los fundadores de Pátzcuaro fueron caciques chichimecas, no pone en claro la fecha que tuvo lugar la fundación según los cálculos genealógicos y referencias en líneas comparativas de tiempo, se ha situado tentativamente dentro de la primera mitad del siglo XIV.

En esta época, habitaban el lago y sus alrededores, tres grupos indígenas que continuamente estaban combatiendo, uno era llamado "los coringuaro", otros "los isleños" y el tercero "los chichimecas", estos últimos reconocían como cacique antiguo a Iré-Ticáteme, y tenían como deidad principal al dios Curicaveri y a la diosa Cuerauáperi.

El señorío tarasco impuso su hegemonía con Tariácuri, primer cacique a quien se aplicó el título de Caltzontzin, equivalente al de monarca, esto se realiza en Pátzcuaro; de esta manera, dicho lugar se convierte en la primera capital del imperio tarascos.

Al envejecer Tariácuri, dividió la región en tres señoríos Ihuatzio, Tzitzuntzan y Pátzcuaro. Pátzcuaro se lo encomendó a su hijo Hiquingare, quien murió sin tener descendencia, Ihuatzio recayó en su sobrino Hiripan y Tzitzuntzan se lo otorgó a su sobrino Tanganxuan. Dada la muerte sin descendencia de su hijo, Tzintzuntzan pasó a ser

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

la nueva capital tarasca, quedando Pátzcuaro como centro ceremonial y lugar de recreo.

A principios de 1521 una embajada de guerreros aztecas llegó a Tzinzuntzan solicitando audiencia con el cazonci Zuanga, a quien le informaban que estaban siendo atacados por extranjeros y solicitaban su ayuda. No fue lo único que trajeron pues entre ellos venía uno enfermo de viruela, de la cual fue contagiado el cazonci muriendo al poco tiempo. Tanganxuan II eran muy joven, pero era el descendiente directo para sustituirlo como cazonci.

Fue en las cercanías de Pátzcuaro cuando el cazonci y los españoles se encontraron, sobre este acontecimiento, la tradición relata que en el lugar donde se encontraron se levantó una iglesia conocida como del humilladero en razón de que fue el lugar donde Tanganxuan II entregó el señorío a los españoles; esto dista mucho de la realidad: primeramente el encuentro solo fue en el tránsito de Pátzcuaro a Tzintzuntzan y solo iban dos españoles, no así Cristóbal de Olid, segundo los españoles no llevaban la encomienda de la rendición del señorío, y tercero, la iglesia fue construida hacia 1550 o 1560 un el fin particular de servir como oratorio a los viajeros que llegan o salían de Pátzcuaro. Una capilla de humilladero se colocaba en todas las ciudades para el fin antes mencionado, por lo cual el concepto de lugar de humillación de una raza o un imperio que se le ha venido dando debe quedar descartado.

En 1528, Nuño de Guzmán es nombrado como presidente de la Primera Audiencia de la Nueva España y comete innumerables crímenes, incluyendo el proceso, tormento y muerte de Taganxoan II el 14 de febrero de 1530, último Cazoncin tarasco. Ante esto, los habitantes de Michoacán y principalmente de Pátzcuaro, huyeron aterrorizados a las montañas y la región quedó despoblada. Tales ultrajes orillaron a la supresión de la Primera Audiencia y al nombramiento de nuevos miembros que integraron lo que se conoció como las Segunda Audiencia y de la cual formó parte el Licenciado Vasco de Quiroga.

Dadas las buenas actuaciones de don Vasco, a mediados de 1533 fue enviado a la provincia de Michoacán a conocer y poner orden a las atrocidades encabezadas por el presidente de la Primera Audiencia. Siguiendo el proceso de la conquista militar-espiritual, ya establecidos los españoles en la antigua capital tarasca, se fundó el Obispado de Michoacán por bula del Papa Paulo III el 8 de agosto de 1536, siendo el primer Obispo Vasco de Quiroga, quien después de un tiempo de haber tomado posesión de su obispado trasladó la capital de la provincia y la sede episcopal a Pátzcuaro, siendo confirmado el 8 de julio de 1550.

Lo que sucedió entre 1538 y 1540 nos lo relata un testigo de la época de la manera siguiente: *"Pasó (don Vasco) al pueblo de Pascaro y como vio que había una fuente de agua le contentó y mandó que junto a ella se hiciese la casa-hospital*

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

e hicieron una ramada a donde estuvo un clérigo hasta que se hizo la iglesia". Agrega otro testigo: *"Cuando el dicho obispo se vino a residir a la dicha iglesia de esta ciudad, hizo venir y pasar a vivir y poblar aquí mucha cantidad de indios e indias, así tarascos como de otra nación que se dicen tecos"*. La repoblación de Pátzcuaro se llevó acabo de manera paulatina hasta llegar a más de 14 mil. En los planes del obispo Quiroga estaba también un centro de estudios el cual comenzó a ver la luz en 1540 con el título de Colegio de San Nicolás Obispo.

A partir de 1540 Pátzcuaro se convirtió en la capital religiosa, política, económica y social de la provincia de Michoacán y en adelante sería conocida como la Ciudad de Mechoacán Pátzcuaro, confinándose con ello su refundación. El 20 de julio de 1553 le es otorgado su escudo de armas.

La edificación definitiva de la iglesia catedral de Don Vasco se proyectó e inició en el antiguo sitio de los basamentos de los grandes templos dedicados a Xaratanga. El proyecto pretendía la edificación del edificio más formidable de América, concebido por don Vasco el cual se constituía de cinco naves y una cúpula monumental, la obra fue detenida y la muerte del prelado y el posterior traslado de la sede episcopal fueron definitivos para que se suspendiera las obras, quedando edificado solo la nave central, que aún existe en la actualidad.

Pátzcuaro fue así la sede episcopal del Obispado de Michoacán hasta que en 1580 se determinara su traslado a Valladolid, junto con el Colegio de San Nicolás, quince años después de la muerte de don Vasco ocurrida en Pátzcuaro el 14 de marzo de 1565.

Durante el siglo XVII Pátzcuaro siguió siendo la capital política de la Provincia, aquí residían los alcaldes mayores, aunque fuera de manera eventual, la ciudad contaba con comercios establecidos que recibían mercancías de toda la Nueva España y aún de la nao de China, productos que se comercializaban principalmente aquí, la pujanza comercial era tal que se situó una Casa de la Real Aduana.

En 1754, según una relación presentada al Santo Oficio, en la ciudad de Pátzcuaro había dos congregaciones, una formada por franciscanos y la otra por agustinos. Los primeros cubrían unos barrios de la cabecera y dos pueblos llamados San Andrés Thocuaro y San Miguel Nocuchepo. El pueblo de San Andrés Thocuaro, tenía 19 familias de indios casados, 9 viudos de ambos sexos y 11 muchachos de ambos sexos. Los pueblos de San Miguel Nocuchepo, contaba con 15 familias de indios casados, 10 viudos de ambos sexos y 16 muchachos de doctrina de ambos sexos.

El Barrio de San Agustín comprendía 88 almas, el de San Bernardino 57 y el de Joseph 51. El pueblo de San Joseph Huecoreo tenía 103 habitantes, el de Sensenguaro 124, el de Santa Ana Chapatiro 56, San Jerónimo Janicho 114, San

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Pedro Pareo 94 y el pueblo de San Bartolomé 109. En total los agustinos tenían bajo su jurisdicción espiritual 796 indios e indias.

Por su lado el curato de la ciudad de Pátzcuaro, lo conformaban el Barrios de San Salvador, que contaba con 114 casas con 216 españoles y 431 mulatos; y el pueblito de Zurumútaro, con 93 habitantes, el pueblo de Cuanajo con 223 y el de Tupataro con 118. En la cabecera se encontraban los barrios de San Agustín, con 112 casas habitadas por 213 españoles y 293 mestizos y mulatos, el de San Francisco, el de San Juan de Dios con 57 españoles y 121 de "color quebrado", el de Nuestra señora de Guadalupe y el de Nuestra señora de la Salud. Con 38 españoles y 66 mestizos y mulatos. Se componía también de las haciendas de Tareta, Chapultepeque y la Charahuen, que eran habitadas por 69 españoles y 254 mestizos y coyotes y 568 indios. En total sumaban 3,280.

Del total de los habitantes de la ciudad de Pátzcuaro, correspondientes al curato, 1,084 eran españoles, 1,628 mulatos, 9 mestizos y coyotes y 568 indios. En total sumaban 3,280.

Durante la Revolución de independencia, Pátzcuaro sufrió varios ataques. En esta lucha destacaron por su valiente participación, don Bernardo Abarca, fusilado por Iturbide y la heroína Doña María Gertrudis Teodora Bocanegra Mendoza, que fue fusilada por los realistas en de Pátzcuaro, el 10 de octubre de 1817. El patzcuarense padre Manuel de la Torres Lloreda, tomó parte en la conspiración de Valladolid, fue diputado al Primer Congreso Constituyente de Michoacán y autor del proyecto de nuestra primera Constitución Política michoacana

Con la división política que sufrió el Estado en 1824; Pátzcuaro quedó como cabecera del Distrito XII del Departamento Oeste. El 10 de diciembre de 1831, se elevó a la categoría de municipio, por la Ley Territorial de ese año.

La Guerra de Reforma representó para Pátzcuaro un momento difícil en el tránsito de su historia, pues fue ocupada por los ejércitos imperialistas y se pusieron al frente del gobierno los invasores franceses, muchos de los hombres más ricos de la región comulgaban con las ideas de los realistas y eso representó para la población pobreza y carencias. Fue atacada la ciudad por los liberales en varias ocasiones dándose sangrientas batallas, en las cuales sufrieron los edificios grandes daños incluyendo la ahora Basílica que fue incendiada el 5 de enero de 1867.

En la época porfirista Pátzcuaro fue asiento de grandes terratenientes, comerciantes y dueños de haciendas cercanas. El 8 de abril de En 1886, se inauguró la línea ferroviaria Morelia-Pátzcuaro, lo que propició la entrada de compañías extranjeras, que explotaron indiscriminadamente bosques y mano de obra local.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

El 5 de mayo de 1899, se inaugura el alumbrado eléctrico de Pátzcuaro.

Durante la Revolución, la Ciudad de Pátzcuaro se constituyó en punto estratégico para tomar la Capital del Estado. El 21 de abril de 1913, alentados los revolucionarios por el triunfo obtenido en Tacámbaro, dispusieron el ataque a Pátzcuaro, donde fueron recibidos con regocijo.

El 9 de agosto del mismo año, habiendo tenido conocimiento el General Amaro, de la caída de Pátzcuaro en poder del gobierno Huertista, marchó a recuperar dicha población. Al no poder los revolucionarios adueñarse de la plaza, se retiraron horas después. La población también fue atacada por el bandolero Inés Chávez García.

En 1920, se inicia la reconstrucción de la ciudad con el criterio de conservar lo indígena y lo colonial.

El 9 de mayo de 1951, se dio la fundación del Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CREFAL), por parte de la Organización de las Naciones Unidas, y con ello comenzó una nueva etapa en la vida cultural de la ciudad.

En 1983, el ayuntamiento constituyó la Presea Vasco de Quiroga, que otorga a personalidades que han contribuido con su trabajo al engrandecimiento de la ciudad, y se entrega el 28 de septiembre.

En 1994, el ayuntamiento de Pátzcuaro instituyó la presea Gertrudis Bocanegra, la cual es entregada a las mujeres que con su quehacer y trabajo público hayan honrado al Municipio, al Estado y la Nación.

Personajes ilustres

Tariácuri (-1400?). Hijo de Parácume II, Primer Calzontzi, fundador de la Monarquía Tarasca.

Vasco de Quiroga (1470-1565). Don Vasco, nació en Madrigal de las Altas Torres, licenciado en derecho canónico, sirvió en la corona española y por su gran capacidad, inteligencia y espíritu de servicio, fue elegido por la reina Isabel para viajar a la Nueva España en 1530 como parte de la Segunda Audiencia, y corregir las atrocidades cometidas por los gobiernos anteriores, encomienda que cumplió a cabalidad, lo cual le valió para que siendo lego fuera propuesto a ser el primer Obispo de Michoacán. Su gran humanismo lo llevó a realizar obras en beneficio de la población más desprotegida y estuvo en contra de la esclavitud de los indios, como lo deja asentado en su "Información en Derecho". Fundó pequeñas poblaciones llamados pueblos hospital, donde se acogía al necesitado, se enseñaban oficios y se aprendía la religión católica.

Don Vasco de Quiroga, inició en Pátzcuaro, en 1540, su gran proyecto de catedral bajo la advocación de San Salvador, la cual no se logró concluir, pero estaba concebido para ser

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

construidas cinco naves y una cúpula que superaba en dimensiones a la de la Basílica de San Pedro, las cinco naves estaban proyectadas para que dieran albergue a todas las razas que habitaban la región, para escuchar la palabra del Señor bajo el mismo techo.

Por orden de don vasco en Pátzcuaro fue elaborada, con técnicas indígenas, la imagen de la Virgen de la Salud, siendo una de las más antiguas de América, y en la actualidad es la patrona primaria del Arzobispado de Morelia, a la que se le tiene gran fe y devoción, y cuyas peregrinaciones de todo el Arzobispado y otras regiones de México son interminables.

Pátzcuaro es concebida por don Vasco de Quiroga como la primera ciudad pluricultural del Nuevo Mundo, en la cual don Vasco quería que se diera la igualdad social, la convivencia de todas las razas que en ese momento habitaban la nueva capital.

En Pátzcuaro don Vasco de Quiroga realiza la fundación del primer Colegio Seminario en América, llamado de San Nicolás Obispo, adelantándose a las disposiciones del Concilio de Trento, donde se contemplaban estas instituciones. Don Vasco fundó el Colegio para la formación de sacerdotes que atendieran la diócesis.

Falleció don Vasco en la Ciudad de Pátzcuaro el 14 de marzo de 1565 y en un mausoleo de la Basílica de Nuestra Señora de La Salud, su catedral, se resguardan celosamente los restos del Siervo de Dios, Don Vasco de Quiroga, el gran "Tata" de los indígenas de Michoacán.

María Gertrudis Teodora Bocanegra Mendoza (1765-1817). Fue la menor de los hijos del matrimonio entre don Pedro José Javier de Bocanegra y doña María Feliciana Mendoza; nació el 11 de abril de 1765, dos años antes de que fueran expulsados los jesuitas y el mismo año del nacimiento de don José María Morelos y Pavón, con el cual lucharían en frentes diferentes, pero por una sola causa común, que era la libertad e independencia de México.

Durante los primeros años de su vida percibió toda la desigualdad económica que existía entre las clases sociales de Pátzcuaro, además de la discriminación con que eran tratados los hombres y mujeres tarascos.

Muy joven comenzó a ser pretendida por Pedro Advíncula de la Vega, joven miliciano, originario de la misma Ciudad de Pátzcuaro; su origen quedó así especificado en el expediente donde se trató el asunto de su matrimonio con doña Gertrudis, dado que don Pedro, padre de ella, se oponía a dicha relación, pero resuelta dicha oposición el matrimonio se celebró este 18 de febrero de 1784, en la misma ciudad; de esta unión nacieron tres hijas y un hijo, María Hilaria de Jesús, José Manuel Nicolás, María Ignacia Lauriana, y María Magdalena Faustina.

Cumplidos los cuarenta y cinco años, doña Gertrudis conoció de las conspiraciones que se fraguaban en la provincia de

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Michoacán, pese a que por esos años las autoridades de Pátzcuaro jugaron un papel un tanto conservador; la edad le dio la madurez y el conocimiento profundo de la realidad que se vivía en la Nueva España y lo álgido de las relaciones entre los criollos y los españoles, y asimismo se percató de lo importante de la discreción que se debía observar para apoyar desde su trinchera a los luchadores independentistas que se habían lanzado a la lucha tras el grito libertario proclamado por don Miguel Hidalgo.

En el momento de decidir si la familia De la Vega Bocanegra apoyaría la causa de Hidalgo no se escuchó ninguna objeción, y don Pedro Advíncula y su hijo José Manuel Nicolás fueron los primeros en ponerse en marcha para tomar las armas bajo las órdenes del general Manuel Muñiz, librando varias batallas y sucumbiendo en una de ellas; doña Gertrudis se sintió destrozada por aquella noticia, no obstante continuó trabajando para la causa, tendiendo una bien coordinada red de correos de las fuerzas sublevadas en la zona de Tacámbaro y algunas otras partes de la Tierra Caliente, como Turicato; cada vez que regresaba a Pátzcuaro realizaba reuniones secretas a las que invitaba a personas afines y a algunas más que convencía de unirse al grupo insurrecto; las autoridades comenzaron a sospechar de ella y sus constantes viajes, y comenzó a atemorizar su cada vez más fuerte influencia sobre las clases sociales de Pátzcuaro.

Es tomada presa formándole un rápido juicio, previo interrogatorio, intentando obligarla a que delatara a sus colaboradores pues les seguían los pasos, fusilando a algunos hombres unos días antes. Fue sentenciada a ser pasada por las armas, orden que se cumplió el 10 de octubre de 1817 en la plazuela de san Francisco, dado que en ese lugar se encontraba el cuartel y el paredón de fusilamiento.

Manuel García Pueblita (1822-1865). Nació en Pátzcuaro en 1822. Muy joven se incorporó a la milicia y sentó plaza en el Batallón de Matamoros, organizado en Morelia por Melchor Ocampo, luchó con bravura en la Batalla de la Angostura el 23 de febrero de 1847, donde el general Zacarías Taylor comandó a las fuerzas norteamericanas perdiendo más de 700.

Pátzcuaro lo vio combatir en las Lomas de San José contra Velarde y Bahamonde, que proclamaban el "Plan de Jalisco", en 1852 y dos años después en Cóeneo, junto con hombres como Epitacio Huerta, se pronuncia en contra de la dictadura de Santa Anna, que había firmado el Tratado de Guadalupe Hidalgo con los Estados Unidos en 1848. Participó en diversas campañas, en varios puntos de la República Mexicana, el Estado de Michoacán y Pátzcuaro. Durante una de las varias ocasiones en que los poderes del Estado de Michoacán fueron trasladados a Uruapan, fue nombrado Gobernador y comandante militar de Michoacán, cargo que no aceptó.

Con solo 43 años, el General Pueblita prefirió servir a la patria arriesgando su vida, teniendo siempre las armas como

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

defensa de su gente y sus ideales, y dejó de lado los asuntos políticos a otras personas. Vivió a la par el difícil nacimiento del México independiente y ofrendó su vida en aras del fortalecimiento de la república. Fue asesinado el 28 de julio de 1865

Alfredo Zalce Torres (1908-2003). Nació en Pátzcuaro, el 12 de enero de 1908. Estudió en la Escuela Nacional de Artes Plásticas bajo la guía de Mateo Saldaña, tanto en escultura como en talla directa. En 1930 recibió el encargo oficial de fundar la Escuela de Pintura de Tabasco, y en ese mismo año junto con Isabel Villaseñor, ejecutó un fresco al exterior de una escuela primaria de Ayotla, Estado de México. En 1932 tuvo su primera exposición en la Galería José Guadalupe Posada, además de pintar frescos en la escuela para Mujeres, en la calle Cuba de la ciudad de México Fue discípulo de Mateo Saldaña, Germán Gedovius y Diego Rivera. Además, realizó estudios en la Escuela de Talla Directa y en el Taller de Litografía de Emilio Amero.

Fue profesor en la Academia de San Carlos, en la Universidad de Nuevo León y en la Escuela Popular de Bellas Artes, hasta que en 1950 se desempeñó en Morelia como director de la Escuela de Pintura y Escultura. Tiempo después fundó el Taller de la Gráfica Popular, así como la Escuela de Pintura de Taxco, Guerrero, el Taller de Artes Plásticas de Uruapan y la Escuela de Pintura y Artesanías de Morelia. La temática de su obra toca los mercados rurales, la mujer indígena además de la fauna de la región. Su trayectoria le mereció importantes reconocimientos, como la presea Generalísimo Morelos, el Premio Nacional de Ciencias y Artes, la presea Vasco de Quiroga y el doctorado Honoris Causa por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Murió a la edad de 95 años, la tarde del 19 de enero de 2003, víctima de una insuficiencia cardiaca.

Antonio Arriaga Ochoa (1911-1974). Nació en Pátzcuaro, en 1911. Murió en la ciudad de México en 1974. Licenciado en derecho por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, fue juez, magistrado del Tribunal Superior, jefe del Departamento Jurídico del Gobierno y Procurador General de Justicia de Michoacán. Simultáneamente, enseñó Historia y Legislación en Instituciones de su Estado. Dirigió el Museo Michoacano y el Museo Nacional de Historia de Chapultepec, éste durante 16 años, en cuyo lapso reparó el edificio. Publicó: Notas y Documentos sobre José Ma. Morelos y "Derroteros del Caudillo José Ma. Morelos", documentos sobre el nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla y la "Organización Social de los Tarascos" (ediciones de la Universidad Michoacana, sin fecha), "Elogio a Michoacán" (1958), su mayor producción, sin embargo, quedó dispersa en periódicos y revistas.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Cronología de hechos históricos

1534. Es obtenido el título de Ciudad de Mechoacán.

1540. Fundación del Colegio de San Nicolás Obispo.

1553. Cédula real otorgando el escudo de Armas a Pátzcuaro.

1565. Fallece en Pátzcuaro Don Vasco de Quiroga a la edad de 95 años.

1580. Las autoridades eclesiásticas y el Colegio de San Nicolás se trasladan a Valladolid.

1630. Fallece el jesuita Francisco Ramírez de Cabrera.

1672. Fundación del templo y convento de los Juaninos.

1765. Nace María Gertrudis Teodora Bocanegra Mendoza, heroína patzcuarense.

1799. Falle Juana Pavón de Morelos, madre de don José María Morelos y Pavón

1766. Tumultos indígenas en Pátzcuaro.

1767. Expulsión de los jesuitas.

1777. Mediante cédula real se dispone que la ciudad de Pátzcuaro continuase siendo la capital de la provincia de Michoacán.

1817. Fusilamiento de Doña Gertrudis Bocanegra, heroína de Pátzcuaro, el 10 de octubre.

1824. Pátzcuaro aparece como cabecera del distrito XII del Departamento Oeste.

1831. Se eleva a la categoría de municipio.

1854. Se inaugura la primera oficina de telégrafos en Pátzcuaro.

1867. Toma de la ciudad por el liberal Nicolás Régules.

1886. Se inaugura el tramo ferroviario Morelia-Pátzcuaro.

1899. Se inaugura el alumbrado eléctrico de Pátzcuaro.

1913. La ciudad es atacada por los revolucionarios el 21 de abril. En este mismo año, pero el 9 de agosto, el general Amaro vuelve a atacarla.

1920. Reconstrucción de la ciudad, con el fin de conservar lo colonial y lo indígena del lugar.

1936. Mediante decreto se establece que el antiguo templo de san Agustín funcionase como biblioteca pública.

1943. Los poetas Ramón Martínez Ocaranza y Pablo Neruda visitan Pátzcuaro.

1951. Fundación del Centro Regional de Educación de Adultos y Alfabetización Funcional para América Latina

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

(CREFAL), dependencia creada por acuerdo del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la UNESCO.

1983. Se instituye la presea Vasco de Quiroga que se entrega el 28 de septiembre.

1990. Decreto por el que se declara a la Ciudad de Pátzcuaro zona de monumentos históricos.

1993. Se instituye la presea Gertrudis Bocanegra que se otorga a las mujeres destacas el 11 de abril.

2002. Pátzcuaro es nombrado Pueblo Mágico.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

INFORMACION GEOGRÁFICA

Ubicación geográfica

Coordenadas: Entre los paralelos 19°23' y 19°37' de latitud norte; los meridianos 101°25' y 101°49' de longitud oeste; altitud entre 2 100 y 3 300 m. Colindancias: Colinda al norte con los municipios de Erongarícuaro, Tzintzuntzan y Huiramba; al este con los municipios de Huiramba, Morelia, Acuitzio y Tacámbaro; al sur con los municipios de Tacámbaro y Salvador Escalante; al oeste con los municipios de Salvador Escalante, Tingambato y Erongarícuaro. Otros datos: Ocupa el 0.75% de la superficie del estado.

Fisiografía

Provincia: Eje Neovolcánico (100%) Subprovincia: Neovolcánica Tarasca (100%) Sistema de topoformas: Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados con llanuras (71.56%), Llanura aluvial (16.96%), Vaso lacustre (4.95%) y Lomerío de basalto con sierras (1.36%) Clima. Rango de temperatura: 10 – 18°C Rango de precipitación: 1 100 – 1 300 mm

Clima. Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (99.57%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (0.43%)

Geología

Periodo: Plioceno-Cuaternario (73.21%), Cuaternario (10.61%) y Neógeno (6.74%) Roca: Ígnea extrusiva: basalto (73.49%), andesita, (4.08%), dacita (1.70%), brecha volcánica básica (1.62%), andesita-brecha volcánica intermedia (0.96%) y basaltobrecha volcánica básica (0.59%) Suelo: aluvial (7.73%) y residual (0.39%)

Edafología

Suelo dominante: Andosol (46.03%), Luvisol (24.02%), Leptosol (17.36%), Gleysol (1.33%), Vertisol (0.90%), Planosol (0.47%) y Phaeozem (0.01%)

Hidrografía

Región hidrológica: Lerma-Santiago (83.05%) y Balsas (16.95%) Cuenca: L. de Pátzcuaro-Cuitzeo y L. de Yuriria (83.05%), R. Tepalcatepec-Infiernillo (15.50%) y R. Tacámbaro (1. 45%) Subcuenca: L. de Cuitzeo (64.53%), L. de

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Pátzcuaro (18.51%) L. de Zirahuén (15.42%), R. Tacámbaro (1.45%) y R. La Parota (0.09%) Corrientes de agua: Perennes El Pedregal y El Salto Intermitentes: Huinchu, El Guani, El Chorrito y El Tecolote Cuerpos de agua: Perenne (5.05%): Lago de Pátzcuaro Intermitente (0.15%): La Lagunita Uso de Suelo y Vegetación.

Uso del suelo

Agricultura (38.64%) y Zona urbana (4.13%) Vegetación: Bosque (46.25%), Tular (2.06%), Pastizal (1.75%) y Selva (0.16%)

Uso Potencial de la tierra.

Agrícola: Para la agricultura mecanizada continua (51.47%) Para la agricultura con tracción animal estacional (9.78%) Para la agricultura manual estacional (10.10%) No aptas para la agricultura (28.65%) Pecuario: Para el desarrollo de praderas cultivadas (51.47%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (19.82%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (18.89%) No aptas para el uso pecuario (9.82%)

Zona urbana.

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelo aluvial del Cuaternario y roca ígnea extrusiva del Cuaternario y Plioceno-Cuaternario, en sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados con llanuras, vaso lacustre y llanura aluvial; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Andosol, Luvisol, Leptosol y Gleysol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, bosques y tular.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

DEMOGRAFÍA

Cuadro 1

Datos demográficos seleccionados. Pátzcuaro 2010 y 2015.

	Michoacán		*Pátzcuaro*	
	2010	2015	2010	2015
Población Total	4351037	4584471	87794	93265
Tasa de crecimiento poblacional		5.37%		6.23%
Relación Hombres - Mujeres	93.47	93.1	90.9	91.4
Edad mediana	25	26	24	25
Razón de dependencia por edad		58.6		60.2

Fuente: Construcción propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2010 y de la Encuesta de Población y Vivienda 2015. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

1. El crecimiento de la población de Pátzcuaro ha estado por encima del de la media estatal, ello pese a que se trata de un municipio expulsor de población.
2. La composición de la población por sexo ratifica esta condición expulsora de fuerza de trabajo, al tratarse de una zona que tiene mas mujeres que hombres, incluso superando el estándar de Michoacán. Así, en Pátzcuaro, por cada 100 mujeres hay 91 hombres, mientras que en Michoacán hay 93 hombres por cada 100 mujeres.
3. La edad mediana es de 25 años, cifra un año menor que la del estado. Esto significa que la mitad de la población tiene 25 años o menos. Sin embargo, esta cifra tiende a incrementarse tendencialmente con el tiempo.
4. La razón de dependencia por edad se encuentra por encima de la del estado. Esto es que en Pátzcuaro hay 60 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva. Dato típico de una población con altos niveles de migración.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

1.- TRABAJO DIGNO Y FOMENTO PRODUCTIVO

Situación actual

Si bien se ha dicho que la vocación económica de Pátzcuaro es el turismo, las ramas de la actividad productiva inmersas directamente en la atención de visitantes como lo son los Servicios de Alojamiento Temporal y Preparación de Alimentos y Bebidas, así como los de Esparcimiento; éstas, por sí solas, tienen un aporte mínimo al conjunto de la dinámica económica con relación a otros sectores. En 2014, sumados apenas representaron el 11.66 por ciento de las unidades económicas establecidas en el municipio, aportaron el 12.75 por ciento de los empleos totales, generaron el 6.55 por ciento del valor agregado y el 5.57 por ciento de la inversión total en el municipio.

El comercio al por menor es la principal rama de la economía patzcuarense, misma que emplea casi el 40 por ciento del personal ocupado total y que genera uno de cada tres pesos que se producen en el municipio. En 2009, cuando se dio una ligera contracción de la economía, ésta rama sostuvo al conjunto de la actividad productiva concentrando dos de cada tres pesos de la inversión total.

Los otros dos sectores significativos de la economía del municipio son el comercio al por mayor (el cual generó el 22 por ciento del valor agregado y el 7 por ciento del empleo de personal), así como el transporte (cuyo aporte equivale al 7 por ciento del valor agregado y al 12 por ciento de la inversión)

En el cuadro siguiente se aprecia un crecimiento de la actividad económica entre 2009 y 2014 en términos nominales y todas las ramas de la economía mostraron una actividad creciente, duplicando prácticamente el valor agregado censal. Destacan por su tasa de crecimiento, la pesca y acuicultura (3,021 por ciento), los servicios financieros (1,492 por ciento), el comercio al por menor (133 por ciento) y los servicios de apoyo a los negocios (123 por ciento).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Cuadro 2

Datos significativos de la Actividad Económica en Pátzcuaro

Actividad Económica	*Unidades económicas*				*Personal ocupado total*				*Valor agregado censal bruto (millones de pesos)*				*Formación bruta de capital fijo (millones de pesos)*			
	2009		**2014**		**2009**		**2014**		**2009**		**2014**		**2009**		**2014**	
Total, municipal	4,774		5,206		14222		14323		619.463		1075.376		25.000		28.572	
Pesca, acuicultura y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales	49	1.03%	34	0.65%	208	1.46%	512	3.57%	0.318	0.05%	9.927	0.92%	0.009	0.04%	0.147	0.51%
Industrias manufactureras	855	17.91%	913	17.54%	2176	15.30%	2093	14.61%	64.957	10.49%	95.042	8.84%	1.035	4.14%	0.795	2.78%
Comercio al por mayor	102	2.14%	88	1.69%	952	6.69%	1051	7.34%	150.021	24.22%	243.432	22.64%	2.115	8.46%	4.011	14.04%
Comercio al por menor	2,264	47.42%	2,501	48.04%	5511	38.75%	5624	39.27%	173.850	28.06%	406.024	37.76%	16.019	64.08%	12.019	42.07%
Transportes, correos y almacenamiento	13	0.27%	10	0.19%	702	4.94%	352	2.46%	86.219	13.92%	75.796	7.05%	-0.103	-0.41%	3.461	12.11%
Información en medios masivos	13	0.27%	10	0.19%	54	0.38%	55	0.38%	2.287	0.37%	2.517	0.23%	0.640	2.56%	0.897	3.14%
Servicios financieros y de seguros	12	0.25%	24	0.46%	64	0.45%	142	0.99%	4.089	0.66%	65.132	6.06%	2.636	10.54%	0.066	0.23%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	76	1.59%	71	1.36%	191	1.34%	125	0.87%	5.592	0.90%	2.327	0.22%	0.142	0.57%	0.201	0.70%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	100	2.09%	83	1.59%	236	1.66%	189	1.32%	7.157	1.16%	10.292	0.96%	0.148	0.59%	0.223	0.78%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	63	1.32%	91	1.75%	135	0.95%	166	1.16%	3.796	0.61%	8.499	0.79%	0.187	0.75%	0.401	1.40%
Servicios educativos	37	0.78%	39	0.75%	289	2.03%	448	3.13%	10.957	1.77%	21.172	1.97%	0.067	0.27%	1.363	4.77%
Servicios de salud y de asistencia social	191	4.00%	214	4.11%	599	4.21%	577	4.03%	20.143	3.25%	21.287	1.98%	0.242	0.97%	1.095	3.83%

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Actividad Económica	Unidades económicas				Personal ocupado total				Valor agregado censal bruto (millones de pesos)				Formación bruta de capital fijo (millones de pesos)			
	2009		2014		2009		2014		2009		2014		2009		2014	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	65	1.36%	72	1.38%	176	1.24%	188	1.31%	4.873	0.79%	4.238	0.39%	0.530	2.12%	0.572	2.00%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	487	10.20%	535	10.28%	1862	13.09%	1638	11.44%	62.266	10.05%	66.218	6.16%	0.604	2.42%	1.019	3.57%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	443	9.28%	516	9.91%	927	6.52%	974	6.80%	18.233	2.94%	27.903	2.59%	0.729	2.92%	2.302	8.06%
Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	4	0.08%	5	0.10%	140	0.98%	189	1.32%	4.705	0.76%	15.570	1.45%	0.000	0.00%	0.000	0.00%

En materia de actividad turística, ni los Anuarios Estadísticos ni los registros de la Secretaría de Turismo -agrupados en la base de datos denominada DATATUR-, poseen datos sobre ocupación hotelera, estadía promedio de los turistas o número de turistas que se hospedaron en el municipio. Pese a ello, los datos de los informes de gobierno del Ayuntamiento hablan de un repunte en el número de turistas en los últimos dos años equivalente al 38 por ciento. El único dato del que dan cuenta los anuarios es el número de cuartos y de establecimientos de hospedaje que prácticamente ha permanecido sin cambios en los últimos cuatro años, situación que se corresponde con la casi nula formación bruta de capital que reportan los censos en el sector.

Cuadro 3

Datos seleccionados de la Actividad Turística en Pátzcuaro

	2009	*2010*	*2011*	*2012*	*2013*	*2014*	*2015*	*2016*	*2017*
Establecimientos de hospedaje y alojamiento temporal	60	67	74	71	70	68	68	68	68
Cuartos y unidades de hospedaje	1192	1402	1500	1466	1393	1400	1400	1400	1400
Turistas residentes en el país que se hospedaron en el municipio	221963	235384	150808	140302	139827	220752	297757	451724	527352
Turistas no residentes en el país que se hospedaron en el municipio	21462	17206	9499	8205	9096	22076	90603	79716	85848
Porcentaje de ocupación hotelera promedio	26.76	29.5	17	16	16.2	24	38	52	60
Estadía promedio (noches por turista)	1.22	1.3	1.2	1.1	1.3	1.4	1.5	1.7	1.8

Fuente: Construcción propia en base a datos de los Anuarios Estadísticos de Michoacán 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y Secretaría de Turismo, Cultura y Artesanías del Ayuntamiento de Pátzcuaro.

Respecto a la agricultura, la actividad se concentra en la producción de granos y forrajes. En 2017, la producción de maíz blanco significó el 70 por ciento del valor total de la producción agrícola, seguido de la avena forrajera con el 20 por ciento. Si bien el valor de la producción total agrícola ha tenido un incremento en términos nominales en los últimos años, esta ha tendido a concentrarse cada vez más en la producción de maíz.

Gráfico 1

Pricipales cultivos en Pátzcuaro

(Valor de la producción, en miles de pesos corrientes)

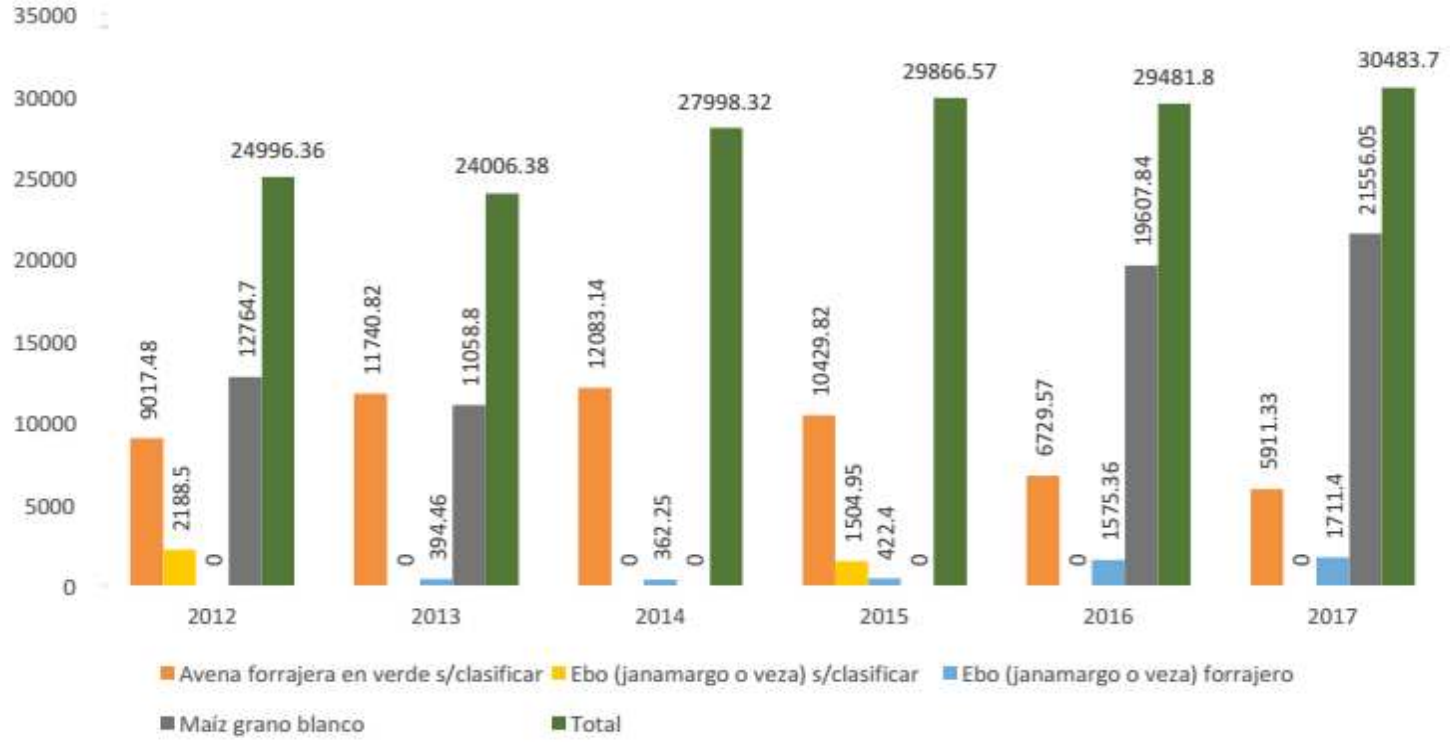

Fuente: Construcción propia en base a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. https://www.gob.mx/siap

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Un elemento a destacar es que de los 11 cultivos que se desarrollan en el municipio de los cuales da cuenta la SAGARPA, tan sólo en dos se tuvieron en 2017 rendimientos superiores a la media nacional (frijol y haba) y en ningún caso en los últimos seis años estos rendimientos han superado a los registrados en 2017.

Cuadro 5

Rendimiento de cultivos seleccionados en Pátzcuaro

(Toneladas por hectárea)

	2012	*2013*	*2014*	*2015*	*2016*	*2017*	*2017 (Rendimiento promedio nacional)*
Acelga s/clasificar	4.27	0	0	0	0	0	19.1
Avena forrajera en verde s/clasificar	6.42	8.47	8.59	9.14	9.07	9.93	15.48
Calabacita italiana (zucchini)	8	7	7.8	7.2	7.65	8.2	18.34
Ebo (janamargo o veza) s/clasificar	11.21	0	0	10.15	0	0	11.58
Ebo (janamargo o veza) forrajero	0	11	11.5	15	9.52	10.05	11.58
Frijol flor de junio	1	1	1.15	1.3	1	1.2	0.64
Haba grano s/clasificar	1	1	1.15	1.68	1.63	1.85	1.57
Haba verde s/clasificar	1	1	0	0	0	4	6.56
Maíz grano blanco	1.96	2	2.4	2.7	2.6	3	3.65
Tomate verde s/clasificar	4	5	8.8	7.5	7.35	7.8	18.07
Trigo grano suave	1.02	1	1.1	1.56	1.25	1.28	4.37

Fuente: Construcción propia en base a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. https://www.gob.mx/siap

El uso de fertilizantes químicos, de mecanización de la agricultura y de acompañamiento tecnológico se ha venido incrementando en los últimos años en el municipio. Los fertilizantes químicos se han extendido prácticamente a la totalidad de la superficie sembrada, mientras la mecanización alcanzó el 93 por ciento de la superficie en 2017. Sin embargo y pese a la participación creciente del acompañamiento técnico, 1 de cada 3 hectáreas cultivadas no cuenta con este respaldo en el municipio.

Gráfico 2

Uso de tecnologias agricolas en Pátzcuaro

(hectáreas)

Fuente: Construcción propia en base a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. https://www.gob.mx/siap

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

El valor de la producción pecuaria en Pátzcuaro significó en 2017, 54.5 millones de pesos, duplicando prácticamente al valor de la producción agrícola. En 2014, esta cifra fue de 42.5 millones de pesos, equivalente a una cuarta parte de lo generado por sector de hoteles y restaurantes o al total del valor bruto total generado por los servicios de salud y asistencia. Vale decir que el principal producto es la leche de bovino que significa en promedio la mitad del valor de la producción, seguida de la carne de bovino en canal y de la carne del mismo semoviente en pie.

Gráfico 3.

Principales productos pecuarios en Pátzcuaro

(valor de la producción en miles de pesos corrientes)

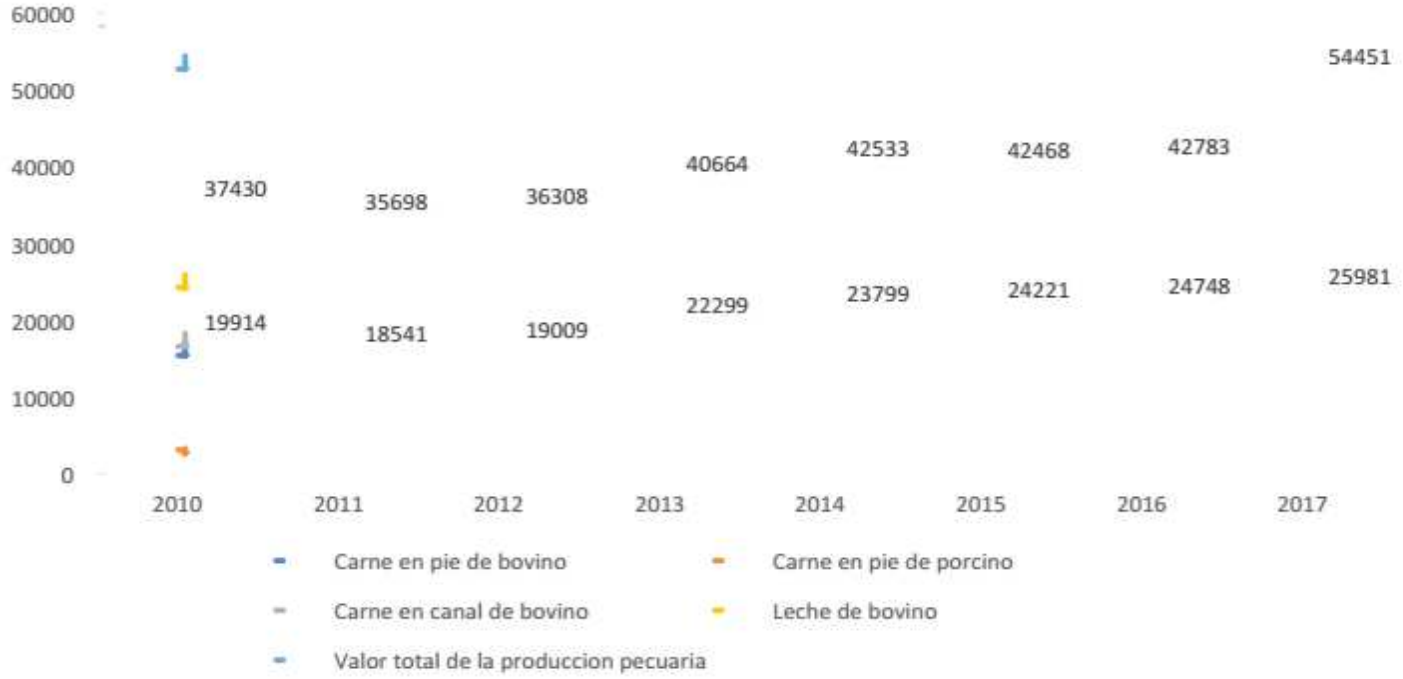

Fuente: Construcción propia en base a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. https://www.gob.mx/siap

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Tendencias

1. La economía patzcuarense ha sufrido un proceso fuerte de terciarización y especialización en el sector de servicios y comercio. Este crecimiento de la participación de esta rama de la economía se ha hecho, sin embargo, en un ambiente de desorden que ha provocado la informalidad de los establecimientos, la expansión anárquica del transporte público y el comercio ambulante, la instalación de franquicias comerciales en todo el territorio y una deficiente infraestructura y equipamiento urbano. A este desorden ha contribuido un aparato burocrático, que con tramites y regulación excesiva, actúa como factor de desorden y discrecionalidad.
2. El turismo, principal motor del crecimiento económico, ha regresado al municipio en los últimos años. Sin embargo, el arribo de más visitantes concentra derrama económica en pocos sectores pudiendo hacerlo hacia más ramas y fundamentalmente en la cabecera municipal. No se han tendido redes que propicien la creación de mayor participación de otros sectores en la atracción de turistas y en la captación de sus beneficios, como podría ser el turismo hacia las zonas rurales. Aunado a ello se cierne la amenaza de la pérdida del patrimonio cultural y natural que es la ventaja competitiva de Pátzcuaro.
3. La actividad económica de las zonas rurales se concentra en unos pocos cultivos que tienen bajos rendimientos y la actividad pecuaria no termina por detonar cadenas de agregación de valor en torno a ella. Aunado a ello, comienzan a emerger cultivos como el aguacate o las frutillas, de los que no se cuentan datos oficiales, pero que son altamente demandantes de agua, ejerciendo una presión importante sobre los recursos naturales. La crisis ambiental amenaza con mermar la capacidad productiva de esta zona del municipio y las técnicas de producción poco sustentables contribuyen a ello, esto en un entorno de marginación y pobreza.
4. Tanto la ausencia correas de transmisión del turismo hacia otros sectores de la economía y la inexistencia de cadenas de agregación de valor a los productos primarios, contribuyen a una escaza competitividad del mercado de trabajo, que expulsa profesionistas fuera del municipio. A ello contribuye además un entorno poco colaborativo entre sector productivo, gubernamental y educativo.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Visión hacia el 2040

Los patzcuarenses deseamos vivir en un municipio en el que el desarrollo económico equilibrado, sustentable y ordenado sea un círculo virtuoso al que contribuyamos todos. El turismo detonará oportunidades de bienestar para los habitantes de la cabecera municipal y de las comunidades. La producción de las zonas rurales se desarrollará de forma responsable con el ambiente y generando dignidad para quienes la realizan. Para ello habremos desarrollado cadenas de agregación de valor en los productos donde tenemos una vocación histórica probada.

Análisis FODA

Fortalezas
- Territorio con elevado potencial turístico.
- Identidad comunitaria.
- Riqueza en tierras para cultivo.
- Vocación productiva histórica para la actividad pecuaria
- Instituto Tecnológico e instituciones de educación superior
- Bono demográfico

Debilidades
- Politización de los comerciantes y transportistas.
- Infraestructura deficiente.
- Conflictos en las comunidades por tenencia de la tierra.
- Falta de cooperación entre actores productivos.
- Normatividad municipal en materia ambiental
- Entorno de cooperación para el emprendedurismo

Oportunidades
- Gobierno federal entrante con visión renovada
- Existencia de fondos internacionales para el financiamiento del rescate del patrimonio natural.
- Ferias nacionales e internacionales de turismo y agronegocios
- Fortalecimiento del dólar

Amenazas
- Cambio climático
- Instalación de trasnacionales
- Entorno financiero internacional inestable
- Migración por inseguridad
- Guerra comercial
- Desaparición del Lago de Pátzcuaro
- Otorgamiento desordenado de concesiones al transporte público.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Líneas estratégicas de acción

1. **Recuperación de la rectoría del Ayuntamiento sobre el territorio y las actividades productivas que en él se asientan.** Para generar ciertas condiciones mínimas de competitividad de Pátzcuaro, se hace necesario que la autoridad municipal establezca espacios de diálogo y concertación con los sectores de la actividad económica que dan muestras de anarquía. El comercio informal y el transporte publico deben ser ordenados de manera consensuada con quienes participan en estas ramas. Aunado a ello se impondrá una regulación más férrea para la instalación de franquicias en el territorio de Pátzcuaro y se ampliarán las acciones tendientes a la mejora regulatoria y la reducción de los trámites para la apertura de empresas.
2. **Desarrollo de infraestructura y mejoramiento de los servicios públicos.** La competitividad del territorio en materia turística y comercial pasa por tener una mayor y mejor calidad de la infraestructura y de los servicios públicos. Se buscará concertar acciones con la iniciativa privada para la construcción de estacionamientos públicos y del mercado municipal y se generará un programa de calidad total de los servicios públicos que permita medir con claridad el cumplimiento de metas y de atención al público. Como componente importante de la competitividad turística y de la promoción del desarrollo de las vocaciones productivas de las zonas rurales, se detonará un importante programa de mejoramiento de la infraestructura en materia de accesos a la zona urbana del municipio y de caminos rurales y accesos a las comunidades.
3. **Fortalecer y ampliar las capacidades del sector turístico.** Esto realizará la instalación del Consejo Turístico Municipal que incluya a representantes de diferentes territorios y sectores en el que se trace una ruta concertada de acciones para la promoción y fortalecimiento de la oferta turística ya existente y de la ampliación de la misma hacia otras zonas de Pátzcuaro. Debemos estar conscientes que en el Proyecto de Nación 2018–2024 se señala: "Parte del problema de la actividad turística es que se encuentra desvinculada de la política social de educación, salud, vivienda y servicios, por lo que los paraísos turísticos conviven con infiernos de marginación. En este sentido, la meta primordial no es el crecimiento del sector *per se*, sino el beneficio personal y colectivo de todos los involucrados en la actividad turística de manera que, a través del turismo, sea posible el pleno desarrollo, progreso y calidad de vida de las regiones."

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Aquí juega un papel fundamental la recuperación del sentido popular de la cultura, del enfoque comunitario de las actividades artísticas, del fortalecimiento de las tradiciones y del patrimonio material e inmaterial; así como de la recuperación del legado artístico y de los saberes artesanales. Todo ello, como elementos sustantivos de la ventaja competitiva de Pátzcuaro en el ámbito turístico. La recuperación de saberes y potenciales culturales a través del trueque, escuelas de artes populares y rescate de espacios públicos para la instalación de mercados artesanales, son acciones que redundarían en el fortalecimiento de estas ventajas comparativas. Junto a ello se debe fortalecer el uso de las tecnologías de la información para la difusión de la oferta turística en los diferentes nichos de mercado.

4. **Generación de una estrategia para ampliar la derrama económica del turismo.** Esto pasa, como ya se ha dicho, por ampliar la oferta a las zonas rurales de manera equilibrada con la cabecera municipal, desconcentrar la actividad cultural del centro histórico, promover ferias artesanales en otros puntos del municipio, explotar y generar atención de otros nichos de visitantes y turistas como lo es el ecoturismo, el turismo rural, turismo religioso y el turismo social; así como un programa de generación de capacidades del sector comercial que ofrece bienes a los turistas.
5. **Impulsar la sustentabilidad del sector rural.** Para dotar de viabilidad en el largo plazo a las actividades que se asientan en las zonas rurales es necesario impulsar su sustentabilidad ambiental. Para ello, promoveremos el uso de tecnologías amigables con el ambiente, se generarán acciones para la recuperación de suelos y se impulsará un programa que incremente el acompañamiento técnico de los cultivos y la producción del sector con una visión sustentable. Aunado a ello se generarán los esquemas de protección al ambiente que eviten el cambio indiscriminado del uso de suelo forestal hacia la instalación de huertas frutales de alta demanda de agua.
6. **Diversificación productiva y agregación de valor en la zona rural.** Se buscará la ampliación de la actividad productiva en la zona rural. Un potencial que se tendrá que explorar es la producción de leche y las posibilidades de articular en torno a esta actividad a otros sectores productores dentro de una cadena de valor, desde la producción de forrajes, hasta el procesamiento de la leche. Sin embargo, éstas deben estar acompañadas de programas concretos y específicos para los sectores que se consideren estratégicos –crédito, paquetes tecnológicos, infraestructura–. Se debe, además, pensar en procesos de agregación de valor a la producción rural que permitan generar ingresos más estables a los

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

habitantes del territorio y provocar una mayor derrama hacia otros sectores. Actividades de empaque o procesamiento de productos primarios, intensivos en el uso de mano de obra, podrían ser una salida en el mediano plazo a la problemática del desempleo permanente, o del friccional y estacional que genera el sector turístico. Para ello se diseñará una estrategia de atracción de inversiones a través de estudios técnicos y de factibilidad social y ambiental que pueda concretar en la instalación de empresas comprometidas con el ambiente y las comunidades.

7. **Fortalecer el empleo y el autoempleo dignos y en condiciones de formalidad.** El gobierno municipal abrirá espacios de dialogo y concurrencia de acciones entre el sector académico y productivo del municipio. Ello con la finalidad de dar pertinencia a la oferta educativa y de abrir espacios para la detección de oportunidades de negocio para los jóvenes. Buscaremos además la creación de una feria del emprendedor, en donde los jóvenes que estén por egresar de instituciones educativas conozcan diversas fuentes de financiamiento y apalancamiento -tanto privadas como públicas- de proyectos de autoempleo que detonen actividades productivas evitando la fuga de talentos del municipio.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

2.- POLÍTICA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

Situación actual

Los datos del Informe sobre Marginación y Rezago Social del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social para 2015 arrojan que dos de cada tres patzcuarenses se encuentran en situación de pobreza y de estos el 16.1 por ciento en pobreza extrema. Pese al despliegue de acciones para combatir esta condición de marginación de la población, no ha ocurrido un cambio sustancial de 2010 a 2015.

Desagregando, las carencias de la población en Pátzcuaro se encuentran por encima de la media estatal en lo relativo a condiciones dignas de la vivienda, servicios dentro de la misma, alimentación e ingreso; mientras que se encuentran por encima de la media del Estado en lo relativo a rezago educativo, acceso a la salud, hacinamiento en la vivienda y servicio de electricidad en la misma. Vale señalar que los datos del Censo de Población y Vivienda de 2010 arrojaban un total de 30 Zonas de Atención Prioritaria en términos de combate al rezago social, todas ubicadas en las áreas urbanas de la cabecera municipal, Santa María Huiramangaro y Cuanajo.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Cuadro 5

Datos seleccionados del Informe sobre Marginación y Rezago Social

Pátzcuaro 2010 – 2015

	Estatal *2015*	Pátzcuaro *2010*	Pátzcuaro *2015*	*Semáforo*
Porcentaje de población en situación de pobreza	57.2	61.2	64.5	
Porcentaje de población en pobreza extrema	11.98	16.8	16.1	
Rezago educativo	26.5	27.5	22.4	Verde
Acceso a la salud	23	34.1	20.4	Verde
Seguridad social	69.8	77.3	70.5	Rojo
Carencia por material de pisos en la vivienda	5.9	15.97	7.9	Rojo
Carencia por material de techos en la vivienda	0.76	15.57	13	Rojo
Carencia por material en los muros de la vivienda	5.28	0.25	0.2	Verde
Carencia por hacinamiento en la vivienda	9.26	11.28	8.8	Verde
Carencia por acceso a agua entubada en la vivienda	4.26	9.56	5.5	Rojo
Carencia por servicio de drenaje en la vivienda	10.33	21.37	12	Rojo
Carencia por servicio de electricidad en la vivienda	0.81	0.73	0.6	Verde
Alimentación	31.4	41.7	36.4	Rojo
Población con ingreso a inferior a la LB	62.4	65.4	70.9	Rojo
Población con ingreso inferior a la LBM	23.1	24.7	31	Rojo
Zonas de atención prioritaria rural			0	
Zonas de atención prioritaria urbana 2015			29	

Fuente: Construcción propia en base a datos del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

El siguiente cuadro muestra los datos en cada una de las Áreas Geoestadísticas Básicas que comprenden las 29 Zonas de Atención Prioritaria relativas a las condiciones de la vivienda y los servicios dentro de cada uno de ellas. Casi en todos los casos estos valores muestran carencias superiores a la media municipal y en consecuencia de la media estatal.

Cuadro 6

Datos sobre condiciones y servicios dentro de las viviendas en las Zonas de Atención Prioritaria

Área Geoestadística Básica (AGEB)	*Población Total*	*Total de viviendas particulares habitadas*	*Porcentaje de viviendas con piso de tierra*	*Porcentaje de viviendas que disponen de agua entubada*	*Porcentaje de viviendas con excusado o sanitario*	*Porcentaje de viviendas que disponen de drenaje*
Total Municipal	87794	20466	17.11%	87.72%	98.27%	80.66%
0412	3486	781	7.55%	97.95%	98.46%	99.36%
0520	420	93	11.83%	48.39%	98.92%	91.40%
0431	2794	667	12.44%	94.75%	99.10%	94.15%
015A	1449	308	17.21%	98.05%	99.68%	98.70%
0287	2926	634	25.08%	91.48%	97.95%	87.54%
0179	1687	381	6.56%	97.38%	98.95%	97.38%
0268	1988	459	6.10%	83.66%	98.26%	98.26%
0677	1171	261	14.18%	96.93%	98.47%	96.55%
0840	574	129	24.81%	76.74%	96.90%	76.74%
0499	328	73	8.22%	100.00%	100.00%	98.63%
0963	141	34	91.18%	0.00%	91.18%	0.00%
0874	266	57	66.67%	71.93%	92.98%	70.18%
0183	1550	334	9.58%	97.01%	98.50%	95.81%
086A	199	43	27.91%	86.05%	95.35%	83.72%

Área Geoestadística Básica (AGEB)	Población Total	Total de viviendas particulares habitadas	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	Porcentaje de viviendas que disponen de agua entubada	Porcentaje de viviendas con excusado o sanitario	Porcentaje de viviendas que disponen de drenaje
0501	992	215	18.60%	96.74%	99.53%	97.21%
0198	2569	575	11.48%	97.57%	99.13%	98.78%
054A	138	29	31.03%	96.55%	96.55%	96.55%
0164	1388	306	13.07%	88.89%	96.08%	95.75%
0889	1214	273	12.82%	91.21%	94.14%	73.99%
0323	594	142	54.93%	72.54%	96.48%	14.79%
0319	835	200	56.00%	87.50%	98.00%	36.00%
0338	337	73	54.79%	73.97%	97.26%	24.66%
0304	282	65	76.92%	52.31%	98.46%	18.46%
0075	2266	551	48.82%	91.83%	98.91%	55.17%
0291	366	80	82.50%	45.00%	100.00%	32.50%
0639	1049	245	56.33%	86.12%	99.18%	20.41%
0643	893	220	34.09%	3.18%	96.36%	20.45%
0573	648	163	42.33%	48.47%	98.16%	18.40%
0785	2976	714	22.13%	83.61%	98.60%	97.48%

Fuente: Construcción propia en base a datos del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Tendencias

1. Pese a la dinámica económica que imprime el turismo, esta no se ha visto reflejada en un mejor nivel de ingreso para el conjunto de la población de Pátzcuaro. Los diques que impiden que esto sea así pueden identificarse, en las zonas como la cabecera municipal, en el grado importante de la informalidad del comercio (rama de la actividad económica que puede actuar como banda de transmisión del empleo y el desarrollo), fenómeno que puede estar detrás del incremento en el porcentaje de la población que se encuentra con ingresos por debajo de la línea de bienestar. En las zonas urbanas con vocación productiva agrícola como Huiramangaro, la pauperización de las condiciones de vida se ha agudizado como producto de una crisis de producción y ambiental del campo.
2. Si bien el porcentaje de cobertura de los servicios de salud se encuentran por encima de la media estatal, se ha dado un incremento sustancial de las enfermedades crónico–degenerativas entre la población patzcuarense. Esto tiene como variable explicativa la creciente obesidad y el sobrepeso que ha alcanzado a 3 de cada 5 niños, así como a 7 de cada 10 adultos. El abandono de las políticas de salud y los hábitos preventivos entre la población, así como el deficiente acceso a una alimentación saludable, la falta de promoción de hábitos en la activación física y las debilidades de cobertura del servicio público de agua potable, configuran un escenario en el que la respuesta de las instituciones públicas de salud se ha limitado a promover la detección temprana de los padecimientos.
3. La demanda de vivienda de la creciente población urbana del municipio ha sido satisfecha por la autoconstrucción de las familias. Sin embargo, esta no puede ser cubierta a totalidad por el encarecimiento de los materiales de construcción. Influye además la incertidumbre jurídica que priva en muchos asentamientos que aún se encuentran irregulares. Aunado a ello, las políticas públicas desplegadas por el ayuntamiento se han limitado a la concurrencia con los programas federales, los cuales generalmente no atienden a colonos sin escrituras o títulos de propiedad.
4. Pátzcuaro ha tendido a dispendiar el bono demográfico que posee por el hecho de tener una población más joven que la media estatal. Si bien recientemente se han desplegado acciones tendientes a la inclusión social de los jóvenes, queda mucho por hacer en materia de combate a las adicciones, generación de oportunidades de empleo

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

y educativas y participación de la juventud en la definición de las políticas públicas municipales.

5. La riqueza cultural que representa la población indígena en Pátzcuaro se ve amenazada por la perdida de identidad, el embate de la culturización que ha impuesto la globalización, los conflictos políticos que privan dentro de las comunidades y la mercantilización de las demandas legítimas del sector indígena.
6. Las mujeres patzcuarenses han comenzado a participar en acciones tendientes a su empoderamiento y a la superación de la situación de violencia que aqueja a muchas de ellas. Pese a ello, falta desplegar acciones que dignifiquen su atención cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad y sobre todo que les abran oportunidades de desarrollo y superación con autosuficiencia personal.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Visión hacia el 2040

La prosperidad y la dignidad ha llegado a Pátzcuaro y a sus habitantes. Con autosuficiencia habremos superado la marginación y el rezago social teniendo garantizado el acceso a la educación, la vivienda digna, la alimentación saludable y la salud de calidad para todas y todos. Los jóvenes viven en un entorno que les dignifica y potencia sus capacidades, abriéndoles espacios en la modernidad. Las comunidades indígenas son agentes de cambio que participan con orgullo aportando su diversidad en un Pátzcuaro globalizado. Las mujeres patzcuarenses se han empoderado y viven en una sociedad que les incluye.

Análisis FODA

Fortalezas

- Capacidades ociosas que pueden ser productivas (jóvenes capacitados, vocación productiva histórica y ventajas naturales).
- Desarrollo básico de instituciones para la atención de las mujeres, jóvenes e indígenas.
- Diagnóstico de violencia de género.
- Instalaciones deportivas y académicas.
- Liderazgo entre los indígenas.
- Habilidades, capacidades y cultura de la población indígena.

Debilidades

- Paternalismo arraigado.
- Cultura del machismo.
- Ausencia de una cultura de la inclusión de las mujeres en la vida productiva.
- Programas de capacitación para el emprendedurismo y el incremento de la productividad laboral
- Voluntad política y entorno institucional poco incluyente para las mujeres, jóvenes e indígenas.

Oportunidades

- Gobierno federal entrante que tiene una nueva visión de la política social.
- Posible instalación de una Fiscalía para la atención de la violencia de género en Pátzcuaro.
- Política de expansión territorial de la Universidad Michoacana.
- Declaratoria de alerta de género.
- Entorno que tiende a empoderar a los indígenas, jóvenes y mujeres.

Amenazas

- Migración y disolución del tejido social.
- Inseguridad e impacto negativo en la actividad productiva.
- Desvío de recursos destinados al albergue de mujeres.
- Recortes presupuestales a programas destinados a los jóvenes.
- Desinformación en las redes sociales.
- Reclutamiento de jóvenes por parte del crimen organizado.
- Transculturización.
- Visión mercantilista de la cultura indígena.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Líneas estratégicas de acción

1. **Reconducción de la estrategia de política social**. La política social de la presente administración retomará las experiencias exitosas del periodo anterior para redefinir la estrategia de combate a la pobreza y la marginación. Se privilegiarán programas que promuevan el desarrollo de capacidades y la corresponsabilidad de los beneficiarios por encima del mero asistencialismo. Se generará un padrón único de beneficiarios de las diferentes áreas y programas de la administración municipal, para evitar la duplicidad de esfuerzos y todos los programas sociales serán concentrados en una sola dependencia del Ayuntamiento. Adicional a ello, los recursos destinados a la política social se concentrarán de manera prioritaria, aunque no exclusiva, en las zonas de atención prioritaria definidas por la CONEVAL, así como en acciones y programas tendientes a mejorar los indicadores que esta instancia recomienda. Se buscará además la participación de los beneficiarios en la definición de los componentes de la política social y en la evaluación de su impacto en las condiciones de vida.
2. **Alimentación saludable y política preventiva en materia de salud.** El gobierno municipal coadyuvará con las instancias del Sistema Salud Pública sobre todo en las acciones tendientes a la creación de una cultura de la prevención y el arraigo de hábitos saludables entre la población. En las zonas de atención prioritaria, se desplegará además un programa tendiente a la autoproducción de alimentos para garantizar el acceso a una alimentación sana y equilibrada entre la población en condiciones de marginación. Se promoverá además la instalación y mantenimiento de purificadores de agua públicos en las escuelas y unidades deportivas para incrementar el consumo de este liquido y ampliar sus beneficios a la salud por encima de las bebidas azucaradas y gasificadas.
3. **Vivienda digna y seguridad jurídica del patrimonio**. El gobierno municipal desplegará una política pública que permita superar las carencias en materia de pisos, techos, acceso al agua y al drenaje entre los patzcuarenses. Se impulsarán programas de compras consolidadas y subsidio de material de construcción para estimular la producción social de vivienda en las zonas de atención prioritaria, así como acciones de equipamiento de la vivienda que mejoran la economía de las familias. A la par de ello, se trabajará con las instancias federales encargadas de dotar de escrituración y títulos de propiedad a los posesionarios de vivienda que no tienen regularizada jurídicamente su propiedad.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4. **Inclusión social de los jóvenes.** El principal potencial de futuro de Pátzcuaro está en la juventud. El bono demográfico con el que cuenta el municipio debe ser capitalizado abriendo oportunidades de participación social, económica y educativa entre los jóvenes. Por ello, desplegaremos acciones tendientes a su inserción productiva y activa en el municipio. Se buscará la creación de un programa de extensionismo que coadyuve a la incorporación laboral de los jóvenes recién egresados de las instituciones educativas. Generaremos una agenda de actividades de servicio social que los pongan en movimiento y siendo parte de la construcción de un Pátzcuaro diferente.
5. **Empoderamiento de las mujeres.** La mejor forma de generar la igualdad sustantiva entre los géneros es dando oportunidades de desarrollo y autosuficiencia a las mujeres. Se buscarán convenios con empresas del sector privado para que incluyan en su oferta laboral una participación paritaria de hombres y mujeres. Impulsaremos acciones para el empoderamiento emocional y afectivo de las mujeres desde la edad temprana. Seguiremos atendiendo los protocolos derivados de la declaratoria de alerta de género y las recomendaciones derivadas del diagnóstico elaborado por la Asociación Civil Comunidad Segura.
6. **Respeto a la cultura e identidad indígenas.** Nuestros pueblos originarios son una fortaleza. De ellos proviene nuestra cultura que es una ventaja potencial en materia de desarrollo económico, así como una cosmovisión que dignifica al hombre y a su relación con la naturaleza. Trabajaremos con las comunidades indígenas para generar acciones tendientes a la preservación de su cultura, lengua, tradiciones y saberes ancestrales. Haremos uso de las modernas herramientas de la tecnología para difundirlas y presentarlas como un orgullo de todos los patzcuarenses. Se incluirá su participación en la definición de las acciones de política pública que afecten la vida de las comunidades, respetando sus usos y costumbres y vigilando la correcta aplicación de los recursos en estricto apego a la ley. Impulsaremos acciones tendientes a la promoción turística de las comunidades para que esta actividad detone desarrollo y oportunidades en las mismas.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

3.- DEMOCRATIZACION DE LA CULTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD

Situación actual y tendencias

1. La cultura se vive en Pátzcuaro. Sus calles, comunidades, talleres, escuelas, iglesias y plazas públicas están inundadas de manifestaciones culturales. Este derroche de riqueza artística, de tradiciones, de saberes, de costumbres y de festividades ha sido utilizado por los patzcuarenses para presentarse con orgullo frente al país y el mundo; permitiéndole atraer la atención de miles de visitantes que llegan a contemplarla con asombro. Turismo y Cultura es un binomio indisoluble en Pátzcuaro, sin embargo, la sobreexplotación de la cultura como atractivo turístico comienza a cobrar factura a la viabilidad de la reproducción y transmisión generacional de todas estas manifestaciones. En este sentido, las tradiciones ancestrales como la Noche de Ánimas, ha ido perdiendo paulatinamente su esencia y ha comenzado a ser consumida dentro de una vorágine turística. La agenda cultural y artística se concentra en la plaza "Vasco de Quiroga", por ser el punto de mayor afluencia de turistas y se ha descuidado la extensión de la misma a otros puntos del territorio patzcuarense. Las acciones en materia de conservación y preservación del patrimonio cultural también tienden a concentrarse en el primer cuadro del municipio descuidando otros importantes monumentos o instalaciones.
2. La lengua autóctona, cimiente de los saberes y las tradiciones ancestrales tiene un retroceso, mientras en el año 2000 el Censo de Población y Vivienda reportaba un 11.30 por ciento de la población de habla indígena, este porcentaje se redujo al 5.09 por ciento en la Encuesta de Población y Vivienda del 2015. A esta perdida de la lengua se suman factores como la discriminación que sufren los pobladores de las comunidades indígenas, la marginación que les orilla a la migración con la consecuente adopción de costumbres de otras culturas y la mercantilización que padecen sus tradiciones que hace que se pierda la cosmovisión que está detrás de ellas.
3. El enorme patrimonio cultural que posee Pátzcuaro, así como el ambiente propicio para la creación artística, le ha llevado a ser un imán que ha atraído a mentes maestras de las artes y la vida cultural de

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

otras latitudes tales como André Bretón, Ramón Martínez Ocaranza, Pablo Neruda, Gabriela Mistral; entre otros. Pese a ello, hay una fuerte tendencia hacia la pérdida de esta identidad y del orgullo del patzcuarense. Entre los jóvenes y niños se ha perdido el atractivo por recorrer la ciudad y sus monumentos, por apreciar las historias que hay en cada uno de ellos y el legado que le aportan a las artes y la cultura. A ello se agrega una fuerte descoordinación de las áreas gubernamentales encargadas de la preservación del patrimonio material que reduce el impacto de sus acciones a la mera restauración y no al mantenimiento permanente. La crisis económica y el desorden del comercio y el patrimonio; así como una regulación *laxa* sobre el territorio impacta también en la calidad de los monumentos y sitios históricos del municipio. A ello se agrega la expansión de la mancha urbana y la tendencia a la desaparición de la arquitectura vernácula que subsiste en el espacio patzcuarense.

4. La difusión y la extensión cultural se ha reducido a una cantidad limitada de espectáculos que tienen como finalidad la captación de la atención de los turistas. Estos se concentran en el espacio del primer cuadro de la ciudad con la consecuente limitación de espacio y tiempo que ello impone. La agenda de actividades en las colonias, tenencias y comunidades es prácticamente nula y esto impide la inclusión de jóvenes, niños, mujeres y personas de la tercera edad en la misma.
5. La actividad de los artesanos ha ganado espacios y orden para su difusión en el territorio en los últimos años. Sin embargo, resta emprender acciones tendientes a garantizar la reproducción de los saberes y técnicas con el paso de las generaciones. Se ha generado además una red de intermediación en torno a la producción artesanal que hace que se confunda al artesano con el comerciante. Esto, entre otras cosas, ha mermado los ingresos de los artesanos. Prevalece además una invasión de productos de origen chino que suelen confundirse en el mercado con artesanías legitimas.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Visión hacia el 2040

Pátzcuaro se ha convertido en el epicentro cultural del país, alcanzando la condición de Patrimonio Cultural de la Humanidad, atrayendo a artistas y pensadores de todas partes del orbe. Los patzcuarenses viven su cultura y la proyectan al mundo con orgullo. El turismo ha transformado su relación caótica con la cultura en una relación simbiótica: ahora se prioriza la protección de los saberes y tradiciones ancestrales, la calidad de vida de los artesanos, el contacto cotidiano de los patzcuarenses con las artes y la historia, así como la conservación y el mantenimiento del patrimonio cultural; sabiendo que todo ello es parte de la vida de Pátzcuaro, más allá de un simple atractivo turístico.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Análisis FODA

Fortalezas

- Instituciones encargadas de la promoción y conservación de la cultura.
- Vocación histórica de Pátzcuaro en materia cultural.
- Información histórica a través de las redes sociales.
- Se cuenta con el programa educativo "Educarte" o Jorenguari.
- Disposición del alumnado en el municipio para participar en las diferentes actividades cívicas que lleva acabo el Ayuntamiento.
- Legado histórico de grandes artistas y pensadores que han estado en Pátzcuaro.
- Fuerte arraigo de las tradiciones ancestrales.
- Gran habilidad manual y creatividad de los artesanos productores.
- Riqueza en herencia e identidad cultural (conservación de técnicas ancestrales, valores simbólicos y usos sociales).
- Diversidad de productos y líneas artesanales.
- Presencia del Estado a nivel nacional a través de la Dirección Nacional de Artesanía (DNA) y a nivel regional a través de las Direcciones Regionales de Comercio Exterior y Turismo.

Debilidades

- Falta de aplicación de la ley, lo cual atenta contra el patrimonio cultural material.
- Presupuesto insuficiente destinado a la cultura y la educación.
- No hay una sistematización del acervo cultural, directorio de grupos de artistas, ni catálogo del patrimonio cultural material.
Inexistencia de una Escuela de Artes y Oficios
- Política cultural de largo plazo.
- Desconocimiento y escasa aplicación de estándares internacionales de calidad, por parte de pequeños productores de artesanía (no aplica a los productores enfocados en el mercado de exportación de artesanías).
- Oferta parcial de los artesanos en innovación tecnológica, investigación y tendencias de innovación (limitaciones de recursos, baja cobertura en cantidad de artesanos beneficiados y líneas priorizadas).
- Débil posicionamiento de los productos de artesanía patzcuarences y de la región en sus diferentes mercados: local, turístico y de exportación.
- Productos carentes de valor agregado y no diferenciados de acuerdo a los requerimientos y exigencias de los distintos mercados: local, turístico y de exportación.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Oportunidades

- Crecimiento económico del país y posicionamiento del Pátzcuaro (turismo y gastronomía), generan mayor demanda por artesanías y del turismo cultural.
- Existencia de nichos en el mercado nacional e internacional, de productos naturales, ecológicos, culturales y hechos a mano.
- Tendencia de incremento del turismo interno y actitud receptiva del visitante.
- Existencia de ferias internacionales que permiten mostrar las artesanías de Pátzcuaro y la región, establecer contactos para futuros negocios y descubrir tendencias en los mercados internacionales de artesanía.
- Existencia de organismos de cooperación internacional que brindan recursos (financiamiento, asesoría técnica, préstamos), para desarrollar proyectos y programas en beneficio del sector artesanal, especialmente para los pequeños productores artesanos.
- Tendencias a la adopción de buenas prácticas, comercio justo y responsabilidad social-ambiental empresarial por parte de las organizaciones.
- Convenios y alianzas con entidades y corporaciones internacionales (compromisos de compra, promoción de la artesanía patzcuarences, etc.)

Amenazas

- Mercantilización de las tradiciones ancestrales.
- Falta de conciencia en los turistas.
- Discontinuidad de políticas y cambios de autoridades, técnicos y funcionarios, no permiten un desarrollo continuo del sector, a nivel regional y local.
- Baja priorización de la cultura en todos los niveles de gobierno, reflejada en los niveles insuficientes de recursos humanos y presupuestales asignados al sector.
- Pérdida de identidad, símbolos, usos y costumbres de la población, disminuyen la transmisión del conocimiento de generación en generación.
- Alta competencia de productos sustitutos provenientes del sector industrial, respecto a productos de artesanía, sobre todo en el segmento de productos utilitarios.
- Alta variabilidad de las tendencias y dinámica del mercado de exportación.
- Limitado número de empresas de servicios de apoyo, debido a que el sector artesanía es poco atractivo para inversionistas.

Presencia, en el mercado local y turístico, de artesanías de otros países y posibilidad de crecimiento de las mismas debido a los bajos aranceles y obras de infraestructura entre Pátzcuaro y otros países.

- Cumplimiento de las leyes de protección del medio ambiente y ley de concesiones, lo cual reduce la continuidad del aprovisionamiento local de materias primas para la artesanía, provoca reasentamientos y pérdida progresiva de costumbres y modos de vida.
- Existencia de procesos, equipos, técnicas y productos innovadores a nivel nacional e internacional, que pueden ser replicados y/o fusionados por los productores artesanales.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Líneas estratégicas de acción

1. **Protección de la cultura como fortaleza histórica de los patzcuarenses.** Si bien el turismo cultural representa una vocación histórica de Pátzcuaro que ha traído importantes beneficios a nuestra población, es necesario que las manifestaciones de las artes y la cultura se arraiguen y evolucionen en la vida cotidiana de los habitantes de nuestro municipio. Se deben tomar medidas para catalogar y clasificar todo el patrimonio cultural material e inmaterial y replicar su conocimiento y valor, entre las generaciones futuras y actuales; rescatar la lengua materna y su estudio para dignificar las condiciones de vida de los artesanos y acercar a los patzcuarenses a todas las manifestaciones artísticas de su territorio y el mundo.

   Otra vertiente de acción deberá ser la recuperación de la memoria del encuentro de los patzcuarenses con brillantes hombres y mujeres del arte y la cultura que históricamente han sido parte de la vida de este extraordinario pueblo. Una primera medida para fortalecer las acciones tendentes a la protección de nuestra cultura será la separación de las áreas de cultura y artesanías, de la de turismo, a fin de que las primeras tracen una ruta de trabajo que no esté subordinado a la promoción turística únicamente, sino a la construcción de una política cultural sólida, enfocada y masificada.
2. **Ampliación de la oferta cultural y artística**. Esto implica no solo generar más actividades culturales, sino que estas lleguen a más habitantes y no sean únicamente focos de atracción de visitantes. Para ello se generará un directorio de artistas del municipio de todas las disciplinas (individuales y colectivos), centros culturales y organizaciones con el enfoque de ofertar una amplia agenda de actividades con la participación de los mismos, así como de otras partes del estado y del país. Se trabajará en la celebración de un Festival de Cine y Poesía Popular y Rebelde, que pueda traer a Pátzcuaro este tipo de manifestaciones culturales a espacios abiertos a la ciudadanía, así como en la realización de festivales y presentaciones multidisciplinarias, además de incorporar la educación continua para todo público, incluidos los trabajadores del ramo para potenciar los conocimientos ya adquiridos anteriormente, y así, estimular la visita turística y la activación de centros culturales y recreativos que existen en todo Pátzcuaro, para generar una sinergia en pro de un inicio significativo en la protección, rescate e impulso de la vida multicultural tan rica en el municipio.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

3. **Preservación de las técnicas y ramas artesanales y dignificación de la calidad de vida de los artesanos.** Incluye la creación de la Escuela de Artes y Oficios así como la continuidad de las Escuelas o Tiendas–Taller, que permitan la preservación de técnicas artesanales, la investigación y el desarrollo de nuevas técnicas, productos y equipos, uso de materiales y mejoramiento de la productividad y variedad artesanal de Pátzcuaro y la región. Esta Escuela deberá tener además un área de promoción de las artesanías, así como de investigación de mercados para buscar reducir el intermediarismo que afecta los ingresos de los productores. Se buscarán además esquemas de apoyo a la adquisición de equipos y de materias primas y se harán esfuerzos para el respaldo a la creación de marcas colectivas que protejan los productos de su competencia internacional.

4. **Política de preservación del patrimonio cultural material**. Se generará, en coordinación con las instancias federales encargadas del área, una ruta de restauración y mantenimiento del patrimonio documental y los monumentos históricos del municipio, no sólo los ubicados en el primer cuadro de la ciudad, sino también en las tenencias y comunidades. A ello, se agregará la revisión del marco legal que regula las actividades económicas en la zona de monumentos para evitar la contaminación visual del mismo. Se fortalecerán las acciones que inviten a los patzcuarenses, fundamentalmente a los niños y jóvenes, a conocer su ciudad, apreciar sus tradiciones, historia, costumbres y fiestas.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4. MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Situación Actual y Tendencias

1. El modelo de asentamiento humano y de las actividades productivas que se ha desarrollado en Pátzcuaro atraviesa por una fuerte crisis que pone en riesgo la viabilidad ambiental del municipio en el corto plazo. Sin orden y con una *laxa* regulación, ha crecido la mancha urbana en la cabecera municipal, los recursos naturales se han sobreexplotado y sufren una fuerte contaminación. La autoridad municipal se ha visto rebasada en muchos casos para detener la instalación de asentamientos humanos de carácter irregular, mismos que demandan servicios, drenaje, agua potable, alumbrado público, etcétera. En muchas zonas de la cabecera municipal, la falta de infraestructura aunado al crecimiento de la población; han colapsado la movilidad de los ciudadanos.
2. El desarrollo desordenado de la zona urbana ha traído una fuerte consecuencia en el ambiente derivando en procesos de erosión del suelo que generan el arrastre de azolve de la ciudad hacia el Lago de Pátzcuaro; un manejo inadecuado de los residuos sólidos, ya que el 33% de la basura no se colecta, sobre todo en la zona rural, así como también derivado de la falta de educación y cultura ambiental en este sentido; la falta de tratamiento de las aguas residuales de las zonas urbanas y la fuertes descargas de los drenes agrícolas que reducen el stock de agua apta para consumo humano, así como el cambio indiscriminado del uso de suelo para asentamientos humanos en zonas no propicias para ello. Un factor explicativo de esta crisis es la ausencia de un marco jurídico adecuado que propicie el ordenamiento ecológico del territorio, imponga protocolos al manejo de residuos sólidos y del agua; así como la falta de esquemas de concientización de la población y de participación de la misma en la construcción de alternativas.
3. Los recursos naturales enfrentan una fuerte presión como producto de la reducción de alternativas para el empleo de la población en las zonas rurales y sus elevados niveles de marginación. Ello ha llevado a la perdida de aproximadamente 10 mil hectáreas de bosque en los últimos años como producto de la deforestación, la introducción de especies agrícolas

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

foráneas que demandan grandes cantidades de agua para su cultivo, la cacería furtiva que tiene en crisis a la población de muchas especies de fauna nativas y la explotación ilegal de materiales pétreos.

4. La síntesis de estas crisis se ve reflejada en el Lago de Pátzcuaro, principal humedal de la región, que fue declarado como sitio RAMSAR el 2 de febrero de 2005, lo que le da una categoría de Importancia Internacional. Sin embargo, en los últimos 60 años se ha detectado una diminución de más de 40 km de la superficie lagunar, y de más de 2.6 metros de profundidad, (uno de los mayores descensos históricamente registrados), asimismo como principal proveedor de agua al municipio y atractivo turístico, el lago sufre desde hace varias décadas un proceso de contaminación y eutroficación.

   Se tiene un deterioro significativo en la calidad del agua del lago, por derivaciones de la contaminación, el agua presenta alta turbidez, ensalitramiento, altas concentraciones de nutrientes en lugares puntuales, y abatimiento del nivel de oxígeno disuelto en zonas específicas.

Visión hacia el 2040

Los patzcuarenses hemos aprendido a convivir con el medio ambiente y a generar con nuestro entorno una relación de corresponsabilidad. De manera democrática y participativa se ha ordenado el crecimiento urbano y los servicios públicos de calidad llegan a todas y todos cuidando el medio ambiente, se han dejado de emitir al entorno aguas residuales sin tratamiento, la regulación ambiental es un mecanismo coercitivo efectivo, hemos recuperado zonas boscosas, suelos y poblaciones de especies nativas, el Lago de Pátzcuaro empieza a recuperar su condición de equilibrio y de atractivo turístico.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Análisis FODA

Fortalezas

- Capital Humano y Social para atender la crisis ambiental.
- Conocimiento y memoria histórica en las comunidades.
- Suficiente legislación en materia ambiental.
- Áreas Naturales de municipio bajo algún esquema de protección o con reconocimiento internacional por su importancia a nivel mundial: en el municipio de Pátzcuaro existe un área natural protegida de categoría Estatal (Cerro del Estribo Grande y Cerro Chico) y un sitio RAMSAR (Lago de Pátzcuaro).
- Diagnósticos suficientes sobre la problemática ambiental.
- Planta de tratamiento de aguas en el muelle San Pedrito.
- Dragas para la eliminación del lirio.
- Respaldo económico de la Fundación Gonzalo Rio Arronte.
- Personal con experiencia en las áreas de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento.

Debilidades

- Vehículos y equipamiento correcto para el manejo de los residuos sólidos.
- Capacidad insuficiente para el tratamiento de aguas residuales.
- Cultura ciudadana de cuidado del ambiente (separación de basura, pago y cuidado del agua, limpieza de calles).
- Discrecionalidad en el cobro del agua y en la aplicación de sanciones en materia ambiental.
- No hay sanciones en el reglamento de ecología que impidan el depósito de residuos sólidos en lugares prohibidos.
- Presupuestos suficientes para la atención de los servicios públicos.
- No se tiene un Plan de Desarrollo de la Zona Urbana actualizado.
- Ausencia de mecanismos de coordinación Gobierno – Ciudadanía.
- No hay ordenamiento pesquero.
- Falta Consejo Municipal de Ecología.
- Visión de largo plazo en la atención a la crisis ambiental (no se terminan las obras y las acciones).

Oportunidades

- Proliferación de la conciencia ambiental en los medios de comunicación y en las redes sociales.
- Interés de organismos internacionales en la recuperación del Lago de Pátzcuaro.
- Gobierno de la república nuevo y con interés en temas ambientales.
- Conciencia ambiental entre la niñez.

Amenazas

- Cambio climático.
- Contaminación en otros municipios de la cuenca.
- Reducción de las transferencias federales que comprometan la adquisición de nuevo equipo para la atención de los servicios públicos.
- Crisis económica que incremente la presión sobre los recursos naturales.
- Presión de extranjeros para la renta de terrenos con fines de explotación intensiva

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Líneas Estratégicas de Acción

1. **Cuidado y Conservación de los Recursos Naturales.** Aquí se emprenderán acciones tendientes a la rehabilitación de causes y cuerpos de agua. Se gestionará ante las instancias correspondientes la creación de plantas tratadoras de aguas residuales y la rehabilitación de las que actualmente existen en Pátzcuaro. Se hace necesario además trabajar en la delimitación y protección de las zonas de recarga de los mantos acuíferos.

   Una política de conservación del ambiente nos exige impulsar ante las instancias federales la selección de zonas de alta degradación del suelo como áreas prioritarias de conservación, a fin de que puedan aterrizar recursos para este efecto. Impulsaremos además acciones de reforestación en las zonas de recarga de mantos freáticos, en las áreas con mayor incidencia de tala clandestina, en los lugares que hayan sufrido incendios forestales y en los boques en los que se haya llevado algún tipo de saneamiento forestal, esto con especies nativas útiles y apropiadas.

   Realizaremos un diagnóstico de especies vegetales y animales endémicas existentes y extintas, en especial las acuáticas de nuestro emblemático lago de Pátzcuaro. Protegeremos la diversidad biológica de nuestro municipio, por lo que una vez realizado el diagnostico señalado en el punto anterior, crearemos programas para la conservación de las especies de nuestro municipio que se encuentren en algún grado de protección, sobre todo las acuáticas, de las cuales cuatro especies están en riesgo de extinción, entre ellas el pescado blanco.

   En coordinación con todos los sectores de la sociedad se generarán campañas de limpieza, en las zonas más contaminadas del Lago, con la finalidad de retirar las grandes cantidades de basura que se encuentran actualmente en la ribera del lago.

2. **Medio Ambiente como elemento básico de la calidad de vida de los patzcuarenses.** Con la participación ciudadana impulsaremos acciones para el correcto manejo y tratamiento de los residuos sólidos. Estas acciones van desde la gestión de recursos para la mejora en la recolección de los mismos, esquemas de producción de composta, mecanismos de sensibilización de la población, reformas a la regulación que prohíban a la brevedad el uso de envoltorios de plástico en los comercios del municipio.

   Generaremos acciones tendientes a evitar la contaminación visual sobre todo de la cabecera municipal. Junto a ello tomaremos medidas que

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

permitan la recuperación de banquetas y normen la instalación de anuncios en la vía pública.

Implementaremos mecanismos de protección a los animales, sobre todo a las mascotas, mediante la esterilización, la creación de refugios voluntarios, para darle un trato digno a los animales y sobre todo evitar la creación de jaurías y de fauna nociva en el municipio.

Impulsaremos la creación de rutas turísticas, así como corredores ambientales en el municipio, con la finalidad de crear ecoturismo, senderismo, etc., lo cual será de beneficio para las comunidades más alejadas de la cabecera municipal mediante la generación de fuentes de empleo relacionadas con este sector turístico.

3. **Cuidado del suelo y de los ecosistemas.** En esta línea emprenderemos acciones tendientes a mejorar la regulación del territorio del municipio. Es urgente actualizar el Plan de Desarrollo de la zona urbana del municipio, instalar el catastro municipal, reevaluar el Ordenamiento Ecológico del Territorio, imponer controles férreos al otorgamiento de los cambios de uso de suelo, evitar asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo y declarar zonas de reserva, crear de Áreas Naturales protegidas de Carácter Municipal y de parques naturales, a aquellos espacios que cuenten con algún tipo de beneficio para el municipio, ya sean zonas de recargas de mantos acuíferos, zonas del hábitat de especies silvestres, que sean lugares en los que la ciudadanía acuda a realizar deporte y actividades de esparcimiento, y así generar una convivencia familiar sana.
4. **Servicios Públicos de Calidad.** El programa Ordenemos Juntos, resultó una practica exitosa para el redireccionamiento de los servicios públicos, sin embargo, debe ser revisado y revalorado en sus alcances. Este debe ceñirse únicamente a las áreas de los servicios básicos, se deben atender las demandas de los ciudadanos en tiempos acordados entre los responsables de cada área y los demandantes; aunado a lo cual deben generarse esquemas de financiamiento y corresponsabilidad de los usuarios en el pago de los servicios. Se explorará la posibilidad de someter a mecanismos de gestión, evaluación, control y certificación de calidad, a todas las áreas encargadas de dar servicios públicos.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

5. GOBIERNO ABIERTO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Situación actual y tendencias

1. El gobierno municipal ha comenzado un paulatino proceso de apertura en su toma de decisiones y en las practicas cotidianas de la gestión pública. Ejercicios de gobierno abierto como el programa "Ordenemos Juntos" o "Barrio Seguro", se consolidaron como experiencias piloto en materia de participación ciudadana. La apertura de la Unidad Administrativa Municipal y su concepto de "oficinas abiertas", así como los reconocimientos otorgados por el Instituto Michoacano de Transparencia y Acceso a la Información Pública al Ayuntamiento de Pátzcuaro, significan avances importantes en la democratización de la vida pública del municipio. Sin embargo, prevalecen inercias que actúan en contrasentido de esta apertura tales como la falta de interés de la ciudadanía por involucrarse en la toma de decisiones, la mercantilización de liderazgos de agrupaciones sociales y de grupos de presión que tienen agendas de interés personal y de facción, así como la impericia de algunos funcionarios públicos que deriva de lo novedoso de la inclusión de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

2. Estas debilidades del entorno, así como las resistencias ya mencionadas, han impedido que la participación ciudadana se consolide como herramienta para hacer frente a fenómenos como el de la inseguridad en el municipio. Pese a que se han tenido experiencias exitosas de sinergia entre ciudadanos y autoridades en este rubro, las cifras dan cuenta de un repunte importante de la incidencia delictiva en Pátzcuaro. El gráfico 4 muestra que el numero de delitos registrados en el municipio se encuentra en su nivel más alto desde 2011 y que en 2017 la incidencia delictiva creció mas de un 100 por ciento con relación al 2016. De la misma forma, los principales delitos cometidos en Pátzcuaro a junio de 2018 se han ubicado por encima de su comportamiento en el mismo periodo de 2017, e incluso se han ubicado en niveles superiores a los del promedio de años anteriores, por lo que es previsible que el 2018 cierre con una cifra más alta de delitos que el año anterior.

   Detrás del crecimiento de los índices delictivos podrían encontrarse fenómenos como el Mando Único policial que ha desvinculado a los cuerpos

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

policiacos de las comunidades y los vecinos, el nuevo sistema de justicia penal en exceso garantista que facilita la salida de delincuentes de la cárcel y la falta de una cultura de la denuncia, el reducido estado de fuerza de las corporaciones policiacas en el municipio así como las limitaciones de equipamiento y remuneraciones, y la falta de esquemas de coordinación con otras instancias vinculadas a la seguridad ciudadana.

Gráfico 4.
Incidencia delictiva en Pátzcuaro

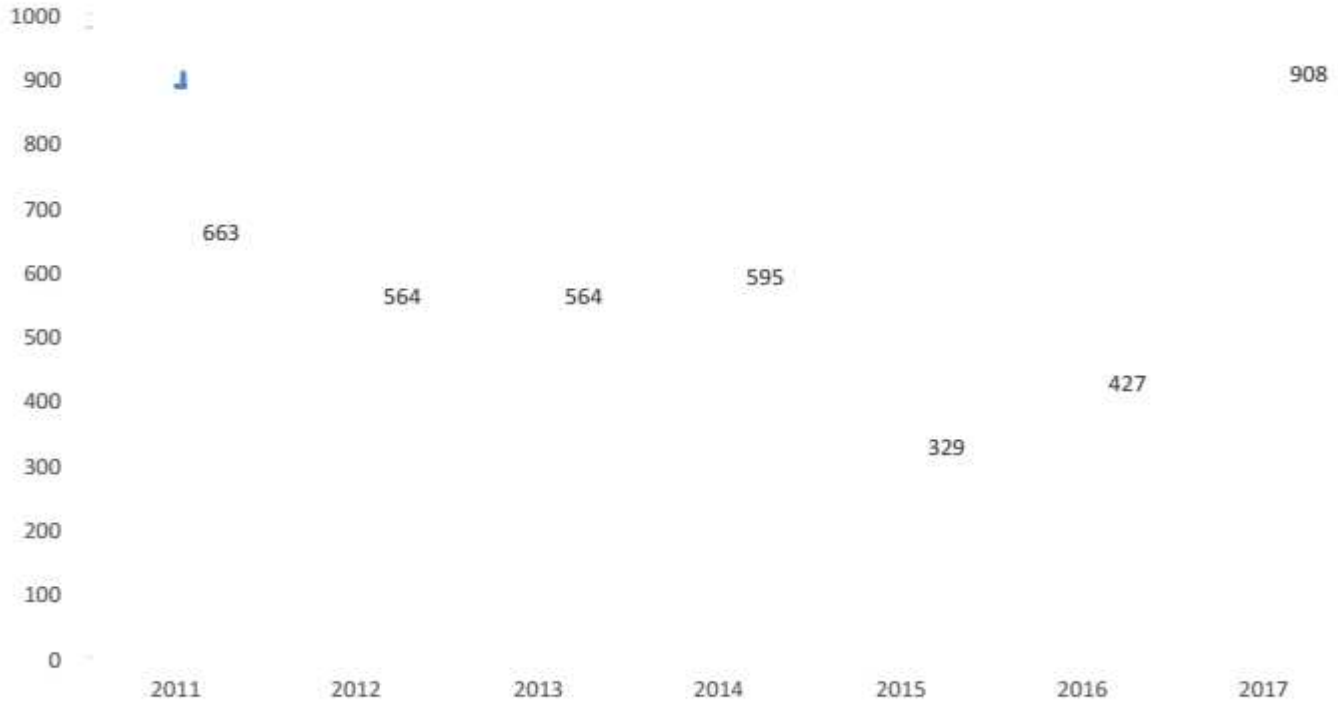

Fuente: Construcción propia en base a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. https://www.gob.mx/sesnsp

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Cuadro 7

Principales delitos cometidos en Pátzcuaro

Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad	2015	2016	2017	2017/a	2018/a	Promedio 2015 - 2017
Lesiones	Lesiones dolosas	No especificado	52	61	61	34	41	58
Robo	Otros robos	Sin violencia	19	48	92	34	43	53
Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	0	11	119	69	51	43
Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	23	24	71	32	20	39
Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	29	11	50	18	30	30
Amenazas	Amenazas	Amenazas	6	17	59	25	34	27
Robo	Robo a casa habitación	Sin violencia	22	19	36	15	27	26
Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	24	8	36	18	22	23
Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	9	11	41	15	26	20
Robo	Otros robos	Con violencia	4	22	33	19	12	20
Violencia familiar	Violencia familiar	Violencia familiar	9	8	33	9	29	17
Homicidio	Homicidio culposo	En accidente de tránsito	7	26	17	8	8	17
Fraude	Fraude	Fraude	10	12	23	8	25	15
Robo	Robo a transportista	Con violencia	2	14	27	11	15	14
Despojo	Despojo	Despojo	9	14	16	7	13	13
Robo	Robo a negocio	Sin violencia	12	9	13	7	8	11
Abuso de confianza	Abuso de confianza	Abuso de confianza	2	12	16	3	12	10
Narcomenudeo	Narcomenudeo	Narcomenudeo	10	3	10	2	6	8
TOTAL			**328**	**427**	**908**	**422**	**489**	**554**

Fuente: Construcción propia en base a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. https://www.gob.mx/sesnsp

3. En materia financiera, en los últimos dos años de los que se tienen registros, se ha incrementado ligeramente el porcentaje de la recaudación propia del municipio en relación a los ingresos totales. Para 2016, esta significó casi un 14 por ciento, cuando el promedio de ejercicios fiscales anteriores era del 11 por ciento. Sin embargo, al igual que en los demás municipios del país, prevalece una fuerte dependencia de las finanzas locales hacia las transferencias de la federación y del estado.

Cuadro 8

Ingresos públicos de Pátzcuaro

(pesos)

	2011	*2012*	*2013*	*2014*	*2015*	*2016*
Ingresos Totales	239097133	231366255	245098160	ND	280702265	325896611
Participaciones federales y estatales	59880631	62616138	69304195	ND	80736480	94342140
Aportaciones federales y estatales	125076694	139636117	123854496	ND	146400973	198933507
Impuestos	8586916	8696661	8523368	ND	10922861	15334422
Derechos	11319554	10983383	11923282	ND	14047681	13131683
Productos	3088237	3773100	3234911	ND	912612	13131683
Aprovechamientos	3923146	4613692	3212667	ND	5101969	2880332
Contribuciones de mejoras	1380292	1047164	2329098	ND	1206441	295425
Financiamiento	25841663	0	22350041	ND	21373698	0
Otros Ingresos	0	0	366102	ND	0	9859

Fuente: Construcción propia en base a datos de los Anuarios Estadísticos de Michoacán 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4. Por otro lado, el gasto público mantiene un comportamiento inercial. Casi el 50 por ciento del mismo se destina a gasto corriente, y en promedio un 30 por ciento a inversión pública y programas sociales

Cuadro 9

Gasto público de Pátzcuaro

(pesos)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Egresos Totales	239097133	231366255	245098160	ND	280702265	325896611
Servicios Personales	64151995	74920924	73644171	ND	89642512	97232876
Materiales y Suministros	6834692	9088695	10957	ND	21110551	17723862
Servicios Generales	21044419	20088282	28283174	ND	29098997	39091717
Subsidios, Transferencias y Ayudas	18711520	25399055	34098923	ND	28512916	30980532
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	1241235	6747468	1421345	ND	3417852	11056206
Obras públicas y acciones sociales	125839284	51340656	95494769	ND	96052509	82049432
Deuda pública	1273988	1231307	1197831	ND	12866928	6480154
Disponibilidad final	0	42549868	0	ND	0	41281832

Fuente: Construcción propia en base a datos de los Anuarios Estadísticos de Michoacán 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Visión hacia el 2040

La participación ciudadana se ha convertido en una herramienta de transformación y una forma de relación cotidiana entre el gobierno y la sociedad. Pátzcuaro es ejemplo de prácticas novedosas de gobierno abierto en el país, mismas que han permitido mejorar la calidad del gasto público, la capacidad recaudatoria y la seguridad ciudadana.

El ejercicio continuo de escuchar a la ciudadanía, la actitud responsable de las autoridades municipales, la vocación y el compromiso con los resultados y la transparencia en el manejo de los recursos públicos; son los valores del Ayuntamiento de Pátzcuaro.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Análisis FODA

Fortalezas

- Compromiso político y liderazgo de las autoridades locales.
- Experiencias exitosas en materia de transparencia, lucha contra la corrupción y prácticas de gobierno abierto.
- Abundantes organizaciones de la sociedad civil.
- Flexibilidad para la formulación del plan y espacios de coordinación con actores de la sociedad civil.

Debilidades

- Falta de claridad conceptual de lo que es gobierno abierto y de orientaciones a la ciudadanía.
- Carencia de compromiso ciudadano en el pago de impuestos y contribuciones.
- Débil institucionalidad para el cobro de impuestos locales y ampliación de la base recaudatoria.
- Ausencia de métricas e indicadores para seguimiento y evaluación.
- Una burocracia resistente al cambio que supone dificultades para difundir la "cultura de Pátzcuaro y sus comunidades", avanzar en la tarea de compartir información y ampliar espacios de participación hacia la ciudadanía.
- Bajas capacidades en recursos humanos/falta de capacitación.
- Ausencia de una tradición de consulta pública y apertura a la ciudadanía (como prácticas de gestión pública).
- Disponibilidad limitada de recursos financieros para ejecutar todas las iniciativas.
- Falta de asistencia técnica y orientaciones conceptuales y metodológicas sobre qué es Gobierno Abierto y cómo concretarlo en políticas públicas.
- Equipamiento adecuado y suficiente para el combate a la delincuencia.

Oportunidades

- Posicionamiento de la transparencia y gobierno abierto en la agenda pública internacional.
- Posibilidad de formar redes de cooperación y de intercambio de experiencias entre diferentes países.
- Reconocimiento de las posibilidades que proporcionan las TIC para contribuir a la apertura y al mejoramiento de los gobiernos.
- Las reglas de transparencia y de revisión del cumplimiento de los compromisos del gobierno favorecen la existencia de espacios de monitoreo cruzado que garanticen el seguimiento y la evaluación de los resultados alcanzados.

Amenazas

- Recortes presupuestales y retrasos en las transferencias federales y estatales.
- Los cambios periódicos de gobierno podrían exponer el proceso al riesgo de la discontinuidad.
- Oferta de asistencia técnica sujeta a condicionalidades del donante.
- Dificultades en el cumplimiento de los compromisos por depender del trabajo coordinado con otros actores institucionales (por ejemplo, tramite de proyectos de ley en el Congreso).
- Delincuencia organizada.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Líneas estratégicas de acción

1. **Fortalecimiento de la participación ciudadana.** Realizaremos foros de consulta, sondeos e instalaremos consejos de participación ciudadana en diversos temas a fin de percibir el sentir de la ciudadanía. De igual manera, buscaremos dar pasos hacia la construcción de presupuestos participativos y el fortalecimiento de programas exitosos que suponen ejercicios de gobierno abierto.
2. **Apertura administrativa y reorganización del aparato público municipal.** Aspiramos a ser un gobierno eficiente que dé la cara a la ciudadanía con resultados medibles y palpables. Por ello, es que revisaremos el funcionamiento de las estructuras administrativas para reducir el gasto corriente, generar ahorros, evitar duplicidades de funciones y someter a todos los funcionarios a mecanismos estrictos de evaluación periódica; cuidando el no comprometer la operatividad de las áreas estratégicas de la administración pública municipal.
3. **Finanzas públicas orientadas a los resultados.** El gobierno municipal está convencido de que las metas que se trazan deben ser medidas para rectificar o ratificar compromisos. Por ello, es que implementaremos un sistema de indicadores de eficiencia, eficacia, impacto, percepción, calidad, costo, cronograma y economía; a todas las medidas y programas que operen con recursos públicos. De la misma forma, profesionalizaremos y fortaleceremos las áreas encargadas del seguimiento a los programas, de la evaluación de la transparencia y de la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas; cuidando el cumplimiento de las normas de protección de datos personales. Revisaremos todos y cada uno de los padrones de beneficiarios de los programas sociales, así como las reglas de operación de los mismos para sintetizarlos y reorientarlos.

   Nos proponemos, además, mejorar nuestra independencia financiera ampliando la recaudación de impuestos a través de la modernización del catastro municipal.
4. **Comunicación social y apertura democrática.** La comunicación será entendida como un instrumento de gobernanza, que permite a nuestro Ayuntamiento mejorar la relación con los ciudadanos, informar oportunamente de las decisiones en materia de política pública y abrir interlocución con la sociedad. Impulsaremos espacios para la libertad y la crítica. Reconocemos la existencia de ciudadanos con diferentes opiniones y generaremos marcos de manifestación de las mismas. Impulsaremos además

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

la libertad de expresión de las comunidades indígenas en sus lenguas autóctonas.

5. **Seguridad ciudadana para la prosperidad.** El fin básico de cualquier gobierno es garantizar la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos. Por ello, instrumentaremos mecanismos que nos permitan cumplir este objetivo. Instalaremos reuniones periódicas del gabinete de seguridad y revisaremos puntualmente el funcionamiento del esquema del mando único. De manera coordinada con los cuerpos de seguridad, impulsaremos acciones de proximidad social que fomenten la cooperación y el respeto entre ciudadanos y policías. Haremos las gestiones necesarias para mejorar el equipamiento, las condiciones laborales e incrementar el estado de fuerza de la seguridad pública, así como del área de Protección Civil. Se estimularán mecanismos de participación ciudadana en perímetros de alta incidencia delictiva y se generarán acciones de inteligencia para reducirlos. En todo momento, estas acciones estarán evaluadas a la luz de los indicadores del Sistema Nacional de Seguridad Pública, otorgando reconocimientos y estímulos a los integrantes de los cuerpos de seguridad y protección civil que cumplen su labor.

   Un componente importante será la recuperación, rehabilitación y mantenimiento de vialidades y el despliegue de acciones tendientes a la capacitación y concientización de conductores, choferes y peatones; así como el mejoramiento de las condiciones del área encargada del Transito y Movilidad.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MECANISMOS DE CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los Ejes Estratégicos aquí plasmados se traducirán en programas ejecutados por las diferentes dependencias de la administración pública municipal. Para la construcción de estos se elaborarán Matrices de Marco Lógico que servirán para la instrumentación de los Programas Operativos Anuales (POA) y la definición de los componentes que los integren. Dentro de estos Programas, cobran vital importancia los sistemas de indicadores con los que se evalúen los avances de los mismos.

En todo momento se privilegiarán indicadores de impacto, por encima de los indicadores de proceso o de gestión. Ello permitirá conocer la profundidad y el alcance de los efectos de las políticas públicas, así como la detección de desviaciones y problemas que impidan la consecución de los objetivos propuestos. Este programa deberá permitir la oportuna aplicación de medidas y actuaciones tendientes a eliminar o disminuir las desviaciones detectadas en las diferentes actuaciones que se van a realizar.

El Ayuntamiento, a través de la Dirección de Planeación, tomará las medidas necesarias para que cada área de la administración pública tenga sus propios mecanismos de recolección de información que sean útiles para la generación de los sistemas de indicadores, en caso de que no existan instancias externas que ya los generen, como el INEGI, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, dependencias estatales o federales, etcétera.

Para poder realizar el seguimiento se intentará que la mayoría de los indicadores se puedan cuantificar. En cualquier caso, la imposibilidad de cuantificación de algunos objetivos no impedirá la valoración de su cumplimiento, que siempre podrá hacerse cualitativamente.

El seguimiento y la evaluación del Plan será un proceso casi continuo en el que se irán introduciendo los datos relacionados con los indicadores y se irán comparando los resultados obtenidos de la evaluación del Plan con las metas establecidas, para poder determinar de esta manera las desviaciones que se van produciendo. La periodicidad de los controles a realizar quedará establecida en un Calendario de Control, aunque inicialmente se considera que debe realizarse al menos trimestralmente y un resumen del año.

Las conclusiones de estos controles se documentarán en un Registro de Control y Seguimiento que reflejará el grado de cumplimiento de las actuaciones realizadas y de los objetivos de calidad establecidos. Este registro se realizará de forma que se pueda obtener información inmediata sobre las posibles desviaciones o incumplimientos de lo inicialmente programado.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Con la periodicidad establecida en el Calendario de Control se irán emitiendo los informes sobre la evolución del proyecto y sus desviaciones. A la vista de los resultados obtenidos, y tras la aplicación de las actuaciones de mejora, se elaborará un informe final que contenga las conclusiones definitivas y que permitirá evaluar el grado de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. Por tanto, con el programa de control y seguimiento establecido se logrará:

1. Analizar en qué medida los objetivos establecidos permiten la resolución (parcial o total) de los problemas puestos de manifiesto en el diagnóstico, o, dicho de otra manera, el grado de adecuación de los objetivos del Plan a los problemas detectados en el diagnóstico de cada eje.

2. En el caso de que se estén produciendo desviaciones con respecto a lo previsto en el plan, se puedan tomar medidas a tiempo, corrigiendo las desviaciones lo antes posible, de tal manera que no repercuta en los objetivos finales del Plan.

3. En el caso que sea necesario, se pueden modificar los objetivos de acuerdo a la nueva legislación que pueda aparecer durante el transcurso del Plan.

4. Evaluar si los recursos se están utilizando correctamente y si las inversiones se están ejecutando en el plazo previsto.

SIN VALOR LEGAL